

# Impacto comercial del Acuerdo Transpacífico y del Régimen Arancelario Preferencial en los países del Triángulo Norte de Centroamérica

Viviana Santamaría  
Carlos Umaña

Sector de Integración y  
Comercio y Departamento de  
Países Centroamérica, México,  
Panamá y República  
Dominicana

NOTA TÉCNICA N°  
IDB-TN-934

# Impacto comercial del Acuerdo Transpacífico y del Régimen Arancelario Preferencial en los países del Triángulo Norte de Centroamérica

Viviana Santamaría  
Carlos Umaña

Febrero 2016

Catalogación en la fuente proporcionada por la  
Biblioteca Felipe Herrera del  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Santamaría, Viviana.

Impacto comercial del Acuerdo Transpacífico y del Régimen Arancelario Preferencial  
en los países del Triángulo Norte de Centroamérica / Viviana Santamaría, Carlos  
Umaña.

p. cm. — (Nota técnica del BID ; 934)

Incluye referencias bibliográficas.

1. Free trade—Central America. 2. Central America—Commercial treaties. 3. Central  
America—Economic conditions. I. Umaña, Carlos. II. Banco Interamericano de  
Desarrollo. Representación en Honduras. III. Título. IV. Serie.

IDB-TN-934

<http://www.iadb.org>

Copyright © 2016 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



## Índice <sup>1</sup>

|       |                                                                                                                                                                |    |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I.    | Resumen Ejecutivo.....                                                                                                                                         | 3  |
| II.   | La actividad textil y de la confección en el contexto mundial .....                                                                                            | 4  |
| III.  | Vietnam: el nuevo líder de la industria de la confección.....                                                                                                  | 6  |
| A.    | Las políticas de apoyo a la industria textil y de la confección.....                                                                                           | 8  |
| B.    | Participación de Vietnam en el TPP.....                                                                                                                        | 9  |
| IV.   | El sector textil y de la confección en el Triángulo Norte .....                                                                                                | 11 |
| A.    | Honduras, principal exportador de prendas de la región .....                                                                                                   | 11 |
| B.    | El sector textil y de prendas guatemalteco.....                                                                                                                | 13 |
| C.    | La industria textil y de la confección en El Salvador.....                                                                                                     | 16 |
| V.    | La inclusión de Vietnam en el Acuerdo Transpacífico (TPP): efectos en materia de desviación de comercio para las prendas de vestir en el Triángulo Norte ..... | 19 |
| A.    | Metodología utilizada para la simulación .....                                                                                                                 | 20 |
| B.    | Resultados de la simulación con el Modelo WITS/SMART .....                                                                                                     | 29 |
| VI.   | La posible renovación del TPL para Nicaragua: efectos en materia de desviación de comercio para las prendas de vestir en el Triángulo Norte                    | 32 |
| A.    | Supuestos y factores determinantes .....                                                                                                                       | 34 |
| B.    | Resultados de la simulación .....                                                                                                                              | 34 |
| VII.  | Reflexiones Finales .....                                                                                                                                      | 38 |
| VIII. | Bibliografía .....                                                                                                                                             | 42 |
| IX.   | Anexos .....                                                                                                                                                   | 45 |

---

<sup>1</sup>Este documento es parte del análisis llevado a cabo por el Banco, en el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad, con el propósito de identificar acciones de política que permitan fomentar la competitividad y potenciar la inserción internacional de los países del Triángulo Norte de Centroamérica. El estudio fue preparado por Viviana Santamaría y Carlos Umaña y contó con las revisiones de Jaime Granados (TIU/CCR) y Alejandro Quijada (CID/CHO).

## Abreviaturas

|          |                                                                                                         |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CAFTA-DR | Tratado de Libre Comercio entre las Repúblicas de Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos. |
| CBI      | <i>Caribbean Basin Initiative o Iniciativa para la Cuenca del Caribe</i>                                |
| CBTPA    | <i>Caribbean Basin Trade Partnership Act</i>                                                            |
| IBT      | Industria de bienes de transformación                                                                   |
| MCE      | Metros cuadrados equivalentes                                                                           |
| TPL      | Nivel de preferencia arancelaria                                                                        |
| TPP      | Acuerdo Transpacífico                                                                                   |
| ZIE      | Zona económica de inversión y empleo                                                                    |
| ZLC      | Zona de libre comercio                                                                                  |

## **I. Resumen Ejecutivo**

La integración comercial tiene diversas motivaciones. Por una parte, los países que forman parte de ella esperan obtener una serie de ventajas que le proporcionen un mayor nivel de bienestar. No obstante, en un entorno cambiante, la integración también implica retos y la concurrencia de efectos que aunque económicos tienen implicaciones sociales, políticas o estratégicas.

El principal efecto generado por la integración es la creación y desviación de comercio, el cual aunque estático conlleva una serie de implicaciones socioeconómicas que inciden directamente sobre el bienestar. La combinación de estos efectos estáticos sería la que determine si la formación de una zona de libre comercio beneficia o perjudica a los países que la integran y si existe una ganancia neta en el bienestar. El más evidente de los efectos derivados de la desviación de comercio es la creación o destrucción de empleos.

Este estudio tiene como objetivo, a través de un análisis de equilibrio parcial, medir los efectos de creación y desviación de comercio derivados de la presencia de la presencia de Vietnam en la zona de libre comercio del TPP y de la posibilidad --aunque al parecer remota-- de renovación del TPL para Nicaragua en el marco del CAFTA-DR.

Para su elaboración se han tomado en consideración únicamente el efecto desviación de comercio. De manera que el análisis se circunscribe únicamente a simular, a través del modelo WITS/SMART, el cambio de las corrientes de intercambio comercial de productos textiles y de la confección, sin considerar efectos dinámicos sobre las economías. Se trata entonces de observar cuál podría ser el comportamiento de los flujos de intercambio comercial de este tipo de mercancías entre estos países centroamericanos y Estados Unidos, ante diversos escenarios de negociación en el marco del TPP y del TPL para Nicaragua en CAFTA-DR.

**Clasificación JEL:** F15, F620

**Palabras clave:** Integración comercial, Tratado de Libre Comercio entre las Repúblicas de Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, Industria de bienes de transformación, Nivel de preferencia arancelaria, Zona económica de inversión y empleo, Zona de libre comercio

## **II. La actividad textil y de la confección en el contexto mundial**

Durante la última década la industria mundial de textiles y de la confección ha cambiado aceleradamente; en buena medida incentivada por la expiración del Acuerdo sobre Textiles y Vestido (ATV) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como por el surgimiento de mercados cada vez más integrados en el sureste de Asia.

Para el 2013, el comercio mundial de mercancías textiles y del vestido alcanzó los US\$1570,9 billones, lo que implica un crecimiento del 70% respecto al año 2005<sup>2</sup>. El principal exportador del mundo es China y el principal importador es la Unión Europea. Mientras los países desarrollados, tradicionalmente líderes en esta industria -- EE.UU., la UE y Japón-- se han concentrado en las actividades de mayor valor agregado como los son el diseño, la comercialización y la distribución; algunas economías en desarrollo han focalizados sus esfuerzos en los procesos de manufacturera. Tal es el caso de China, India, Bangladesh, Vietnam, Pakistán e Indonesia<sup>3</sup>.

Pese a ser el primer exportador del mundo de "prendas básicas", China ha venido experimentando una tendencia cada vez más pronunciada hacia la fabricación de prendas o productos más sofisticados. El "sobrecalentamiento" de su economía ha provocado un aumento generalizado en los salarios, lo que ha motivado a algunos fabricantes chinos a trasladar su producción hacia otros mercados del Asia, como Vietnam y Camboya.

El sector textil agrupa diversas sub-industrias: la producción de fibras, hilazas, telas, confección de prendas de uso personal y para el hogar, principalmente; pero a su vez es el principal consumidor de hilos, tinturas y accesorios necesarios para el acabado de los productos (ver Diagrama 1). Esta particularidad lo convierte en una actividad apta para el desarrollo de grandes conglomerados que agilicen la cadena de suministros y les permitan generar economías de escala.

Pese a lo conveniente de la integración, la confección sigue siendo una industria con una alta movilidad, en especial, cuando se trata de minimizar costos. No es de extrañar que inversionistas del sector de la confección trasladen sus plantas de producción de un continente a otro en la búsqueda de diferenciales en los salarios, menores costos de electricidad o mejores condiciones de acceso a terceros mercados. Por su parte, la producción de hilos, hilazas y telas es mucho más capital-intensiva. Incluso, dentro de estas últimas categorías, cuando las materias primas son sintéticas se requieren procesos productivos tecnológicamente más avanzados que cuando se produce a partir de fibras naturales --como el algodón, sedas y lanas--, en cuyo caso la producción es más trabajo-intensiva.

En el 2013, la producción mundial de fibras textiles fue de 86,6 millones toneladas métricas, de las cuales dos terceras partes correspondieron a fibras sintéticas. China es el principal fabricante del mundo, tanto de fibras sintéticas como de fibras de algodón del mundo<sup>4</sup>. Para el 2013, este país produjo dos tercios y un cuarto de la producción del orbe de ambos subproductos, respectivamente.

---

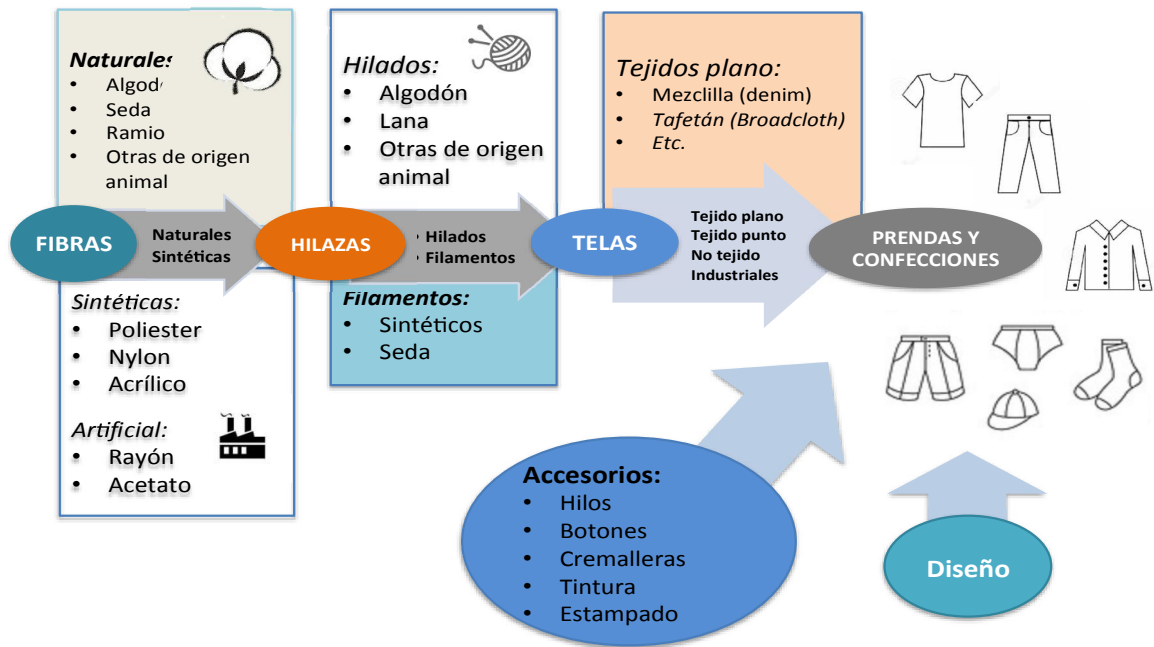
<sup>2</sup>Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

<sup>3</sup> Van Tot (2014)

<sup>4</sup> FAOSTATS (2015)

Por su parte, en los últimos años Vietnam ha venido a ubicarse dentro de los principales importadores de fibras de algodón del mundo, después de China, India, Turquía, Bangladesh e Indonesia.

**Diagrama 1**  
**Industria textil y de la confección, según sub-industrias**



Fuente: Elaboración propia con base en International Trade Commission (2004), Textiles and Apparel: Assessment of the Competitiveness of Certain Foreign Suppliers to the U.S. Market, (No. 332-448), Washington.

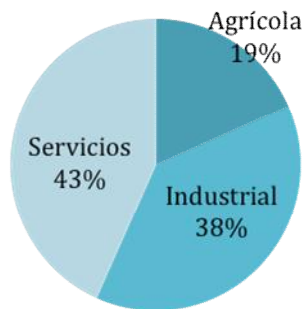
### III. Vietnam: el nuevo líder de la industria de la confección

El sector textil juega un rol muy importante para la economía vietnamita, que durante las últimas dos décadas pasó de depender mayormente de la producción agrícola a una profundización de sus sectores secundarios y terciarios. Mientras en 1990, la actividad agrícola aportaba el 39% del producto interno bruto (PIB), en el 2013 representa solo 19% y, en su lugar, los sectores industria y servicios generan cerca del 80% de la producción nacional.

La industria textil y de la confección constituye el tercer sector más importante de la manufactura en Vietnam, después de la industria de alimentos y bebidas y el sector dedicado a la producción de dispositivos electrónicos. En el 2013, la actividad textil y la confección, tanto de prendas como de otros artículos relacionados, aportó el 8% del total de producción industrial del país.

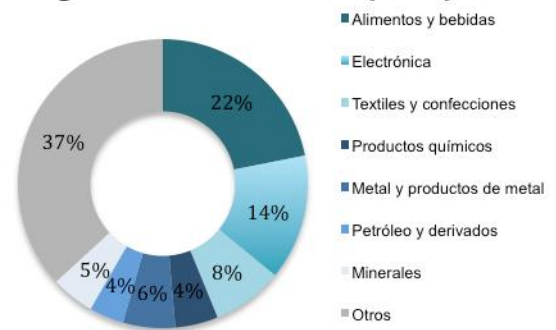
**Gráfico 1**

**Vietnam: Producto interno bruto, según actividad económica (2013)**



**Gráfico 2**

**Vietnam: PIB industrial, según rama de actividad (2013)**



Fuente: Oficina General de Estadísticas de Vietnam.

Existen más de 6000 empresas dedicadas a la actividad textil y de la confección en Vietnam. Este conjunto de firmas generan cerca de 2,5 millones de empleos; cifra que constituye la tercera parte de la fuerza laboral empleada por la totalidad del sector industrial. Un 84% de estas firmas son de capital privado, un 15% propiedad de extranjeros y el restante 1% pertenece mayoritariamente al Estado<sup>5</sup>. Dentro de estas últimas se encuentra Vinatex, que constituye además el principal exportador de confecciones vietnamitas a través de su filial Viet Tien Garment JSC. Durante el 2013, esta empresa, con participación estatal mayoritaria, exportó US\$2950 millones y dentro de sus planes se ha fijado como meta exportar US\$5000 millones en el 2020<sup>6</sup>.

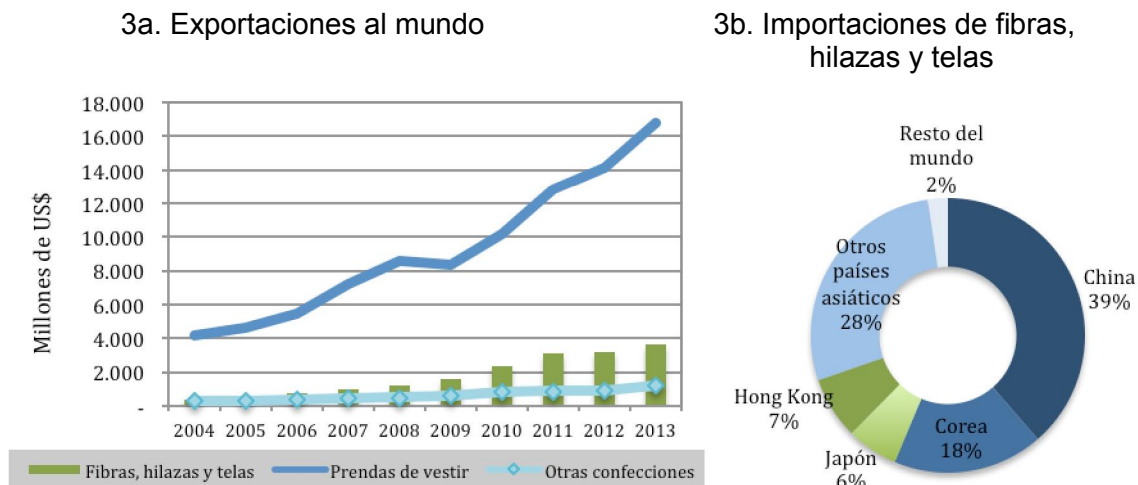
<sup>5</sup> (VPBank Securities, 2014)

<sup>6</sup> Thomasson, S. (2014). "Vietnam on the Move," Textile World Asia, recuperado de: [http://www.textileworldasia.com/Issues/2014/April-May-June/Features/Vietnam\\_On\\_The\\_Move](http://www.textileworldasia.com/Issues/2014/April-May-June/Features/Vietnam_On_The_Move)

Durante la última década las exportaciones de prendas de vestir de Vietnam prácticamente multiplicaron por cuatro el valor observado en el 2004, al pasar de US\$4135 millones a US\$16.745 millones en el 2013<sup>7</sup>. Aunque en menor volumen que las prendas, también las exportaciones de fibras, hilazas y telas experimentaron un aumento exponencial, para las cuales el valor exportado creció en poco más de nueve veces durante el mismo período. Dentro de este segmento, las exportaciones de hilados y tejidos de algodón explican una tercera parte.

En la actualidad, las exportaciones de Vietnam de prendas de vestir representan un 78% de total exportado por el sector; mientras que las fibras, hilazas y telas constituyen el 17% y las demás confecciones --como las utilizadas para el hogar, maletas, bolsos, entre otros-- representan solamente un 5% del valor exportado.

**Gráfico 3a y 3b**  
**Vietnam: comercio de fibras, hilazas, telas y confecciones**



Fuente: UN-COMTRADE.

Mientras los principales destinos de las prendas de vestir de Vietnam son Estados Unidos y Japón, que en conjunto absorben el 65% de los bienes exportados; China figura como el principal comprador de fibras, hilados y telas, en especial, las fabricadas a partir de algodón.

La industria de prendas de vestir de Vietnam orientada a la exportación es altamente intensiva en importaciones. Anualmente este país importa alrededor de US\$11.000 millones de insumos y bienes intermedios para la confección, prácticamente la mitad del valor exportado de prendas y otras confecciones de los últimos años. Vietnam es un importador neto de materias primas para la confección, debido al poco grado de desarrollo logrado hasta ahora en este subsector. Por cada dólar exportado en este tipo

<sup>7</sup> UN-COMTRADE (2015)

de productos importa US\$3,4. Es por esta razón que la fabricación de prendas se realiza bajo la modalidad de "corte, confección y acabado". En el 2013, un 98% de las importaciones de materia prima (fibras, hilazas y telas) para la confección provino de otros países de Asia, lo cual es un fiel reflejo del alto grado de integración de esta industria en esta parte del mundo.

Con el objeto de reducir esta dependencia de insumos importados, la principal empresa exportadora de Vietnam --VINATEX--, cuyo capital es mayoritariamente del Estado, ha puesto en marcha un plan de expansión que incluye entre otras acciones: la construcción de un complejo industrial para el hilado, tejido, costura, teñido y acabado de las prendas; una alianza estratégica con *PetroVietnam Petrochemical & Textile Fiber Joint Stock Company*, con el fin de construir una planta para la fabricación de fibras sintéticas; además de continuar con una política activa de atracción de inversiones en este sector, especialmente enfocada en atraer capital de China, Hong Kong y Taiwán<sup>8</sup>.

### **A. Las políticas de apoyo a la industria textil y de la confección**

Con la Decisión Ministerial 36/2008, de marzo de ese mismo año, Vietnam puso en marcha un articulado y agresivo plan para renovar su industria textil y de la confección. El objetivo primordial de esta política era lograr un desarrollo rápido, sostenible, eficiente y estable del sector; que implicaba mejoras que irían desde el diseño de las prendas y el posicionamiento de las marcas a nivel mundial, hasta el desarrollo de las industrias de apoyo, incluida la producción de materias primas.

A lo anterior se sumó el interés del gobierno por reducir el impacto ambiental de estas industrias y contribuir al desarrollo rural, al promover la reubicación de empresas en parques industriales especializados y *clúster* ambientalmente sostenibles<sup>9</sup>; así como también en diversificar la tenencia del capital a través de una política de atracción de inversión extranjera más agresiva y programas para mejorar el nivel de formación del recurso humano.

Este impulso al sector estaría siendo financiado por la colocación de bonos, la afluencia de capital externo y por un mayor acceso a créditos comerciales, con o sin garantía del Estado. Si bien no se tiene una medición exacta del aporte del Gobierno a la industria textil y de la confección en Vietnam, se afirma que la inversión de capital que requirió Vinatex rondó los US\$800 millones y los US\$625 millones, en el 2005 y 2010, respectivamente<sup>10</sup>. Con la puesta en ejecución del plan de crecimiento de la industria, al 2013, esta firma había implementado 42 proyectos con un valor de 6.360 millones de dong vietnamitas equivalente a US\$ 304 millones<sup>11</sup>. No obstante, desde su ingreso a la OMC en el 2007, Vietnam se comprometió a eliminar todas las formas de subsidios a la exportación considerados prohibidos en el marco de las obligaciones multilaterales y se comprometió a ir reduciendo la participación del Estado en empresas comerciales.

---

<sup>8</sup> (Thomasson, S. , 2014)

<sup>9</sup> Incluye políticas que obligarían a las empresas a utilizar sistema de tratamiento de aguas, producción limpia (ISO 14000 y SA 8000), el diseño de mapas de ruta para la utilización de tecnologías amigables con el ambiente, incentivar la investigación científica y tecnología en materia ambiental, establecimiento de reglamentación técnica que contribuya con el ambiente.

<sup>10</sup> (European Union & Commercial Counsellors, 2006)

<sup>11</sup> (Van Tot, B. , 2014)

**Tabla 1. Vietnam: metas para la industria textil y de la confección, según la estrategia de desarrollo del sector 2020**

|                          |                               | 2015   | 2020   |
|--------------------------|-------------------------------|--------|--------|
| Empleo                   | <i>Miles de personas</i>      | 2.750  | 3.000  |
| Exportaciones            | <i>Millones US\$</i>          | 18.000 | 25.000 |
| <b>Producción</b>        |                               |        |        |
| <i>Fibras de algodón</i> | <i>Miles de toneladas</i>     | 40     | 60     |
| <i>Fibras sintéticas</i> | <i>Miles de toneladas</i>     | 210    | 300    |
| <i>Otras fibras</i>      | <i>Miles de toneladas</i>     | 500    | 650    |
| <i>Telas</i>             | <i>Miles de m<sup>2</sup></i> | 1.500  | 2.000  |
| <i>Prendas de vestir</i> | <i>Millones de productos</i>  | 2.850  | 4.000  |

Fuente: Decision No. 36/2008/QĐ-TTg.

Las perspectivas de crecimiento del sector son elevadas. Según las metas establecidas en el plan de desarrollo del 2008, en cinco años se esperaría que las exportaciones vietnamitas de textiles y confecciones alcancen los US\$25 millones, se logre emplear al menos a 3 millones de trabajadores y se duplique o triplique la producción de fibras, telas y prendas experimentada en el 2010.

## **B. Participación de Vietnam en el TPP**

En el marco de las negociaciones del TPP el tema textil y de la confección es uno de los más controversiales. La participación de importantes productores de prendas de vestir, como México y, muy especialmente, Vietnam, sumado al interés de Estados Unidos por mantener su industria de hilados, fibras y telas tiene el potencial de cambiar los patrones mundiales del comercio de mercancías textiles y de la confección.

Dos quintas partes de las importaciones de materias primas utilizadas en la confección por Vietnam provienen de China. En este escenario, la regla de origen negociada en el marco de este mega acuerdo comercial, sin duda, es un elemento clave. Si bien no existe todavía una versión oficial porque en la fecha de realización de este estudio todavía se encuentran en cursos las negociaciones, se afirma que al igual que en el CAFTA-DR, en el TPP la regla de origen que predominará será la de “hilaza en adelante”. Contra las aspiraciones de Vietnam cuya propuesta pretendía una regla de

origen de simple transformación (corte, cosido y ensamblado), que les permitiera continuar utilizando materiales (hilados y telas) de otros países asiáticos que no forman parte del acuerdo, sin que esto afecte el acceso a los beneficios arancelarios que el tratado permite.

A lo interno de EE.UU. persisten posiciones encontradas. Por un lado, los fabricantes de fibras, hilados y telas organizados bajo la Alianza Textil y de la Confección para TPP (TAAT), apoyan la regla de “hilaza en adelante” y advierten que sin esta regla, los fabricantes de ropa de Vietnam podrían utilizar textiles chinos, de manera que los beneficios del acuerdo se estaría dando de forma indirecta a China. Por otra parte, los minoristas e importadores de prendas de vestir, representados por la Federación Nacional de Minoristas (NRF) y la Cámara de Comercio de los Estados Unidos --organizados bajo la Coalición del Vestido Transpacífico-- promueven una regla de origen flexible y liberal, tanto para los textiles como para las prendas de vestir. Incluso, esta coalición ha recomendado una regla de valor de contenido regional que les permita flexibilidad a los fabricantes de la zona TPP para abastecerse de diferentes fuentes de suministro y adaptarse a las nuevas tendencias de la moda (Santamaría y Zúñiga, 2014).

Para el sector textil y de la confección centroamericano la preocupación sobre la participación de Vietnam trasciende la regla de origen. Aunque reconocen que sería imposible competir con una regla de origen flexible en el marco del TPP y con un desmonte arancelario de muy corto plazo, la presencia de empresas comerciales del Estado --como Vinatex--, sumado al no cumplimiento de los mismos estándares laborales y ambientales bajo los cuales debe producir la región centroamericana para poder vender sus prendas en el mercado de Estados Unidos pondría en total desventaja a la producción de los países CAFTA-DR frente a Vietnam.

### **Orígenes del TPP**

*El antecedente del TPP es el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación firmado, en el 2005, por Brunei, Chile, Nueva Zelanda y Singapur, cuya entrada en vigencia se dio un año más tarde. Constituyó el primer Tratado de Libre Comercio firmado entre países de tres continentes, pese al poco peso relativo del comercio entre ellos. Desde noviembre de 2009, este instrumento recobró fuerza cuando el presidente Barack Obama anunció el interés de Estados Unidos por formar y renegociar esta iniciativa. Las negociaciones para su ampliación iniciaron en marzo de 2010 y, a partir de esta fecha se han venido incorporando, cada vez más países --12 en la actualidad-- todos miembros también del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC).*

*El TPP se crea como un "acuerdo de alta calidad", que trasciende lo estrictamente comercial, con un claro objetivo final: apoyar el proceso para alcanzar el libre comercio de bienes, servicios e inversiones dentro del APEC en el 2020. No obstante, desde el punto de vista estratégico constituirá un puente entre Oriente y Occidente que permitirá contrarrestar el fuerte posicionamiento de China.*

*Además de los temas convencionales propios de un acuerdo comercial moderno, el TPP incorpora disposiciones en los ámbitos económicos, financieros, científicos, tecnológicos y en materia de cooperación. A mayo de 2015 se han llevado a cabo XX rondas de negociación a través de las cuales los temas más controversiales han sido los relacionados con propiedad intelectual, los asuntos laborales y las políticas de subsidios que mantienen algunas de las economías más grandes del bloque. Se espera que este acuerdo sea firmado en junio de 2015.*

#### IV. El sector textil y de la confección en el Triángulo Norte<sup>12</sup>

Para Guatemala, Honduras y El Salvador, el sector textil y de la confección constituye una de las principales fuentes de generación de divisas, de atracción de inversión externa y de generación de empleo. En estas tres economías este sector genera más de 250 mil empleos directos y más de medio millón de indirectos entre las industrias relacionadas.

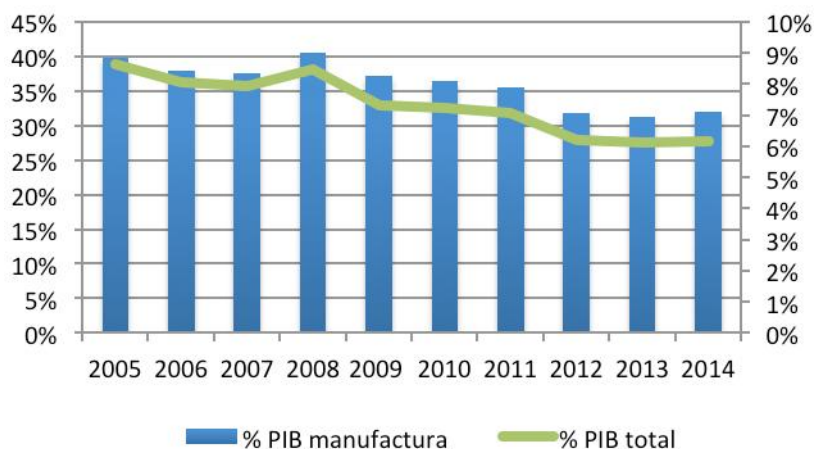
Se trata de una actividad que creció vinculada al mercado de Estados Unidos, primero a través de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (CBI, por sus siglas en inglés), luego por la denominada Paridad NAFTA (CBTPA, por sus siglas en inglés) y, finalmente, con la sustitución que vino a hacer el CAFTA-DR de estos programas unilaterales.

Estos tres países suplen el 75% de las exportaciones de textiles, prendas y otras confecciones que realiza la región CAFTA-DR al mercado estadounidense; que a su vez constituye el segundo principal proveedor de Estados Unidos en estos productos, solo superados por China y, a partir del 2014, seguidos muy de cerca por Vietnam.

##### A. Honduras, principal exportador de prendas de la región

El sector textil y de la confección representa un 76,5% del valor bruto de la producción de la industria de bienes de transformación (IBT) y la tercera parte del PIB del sector manufactura de Honduras. Pese a la contracción experimentada durante la crisis del 2008 y 2009, la actividad volvió a tomar nuevas fuerzas en el 2011, mostrando en los últimos dos años una leve desaceleración, que de acuerdo con los datos preliminares para el 2014 parece haber recuperado.

**Gráfico 4. Honduras: Participación relativa del sector textil y de la confección en el producto interno bruto a precios constantes (PIB)**



Fuente: Banco Central de Honduras.

<sup>12</sup> Se refiere al Triángulo Norte de Centroamérica: Guatemala, El Salvador y Honduras.

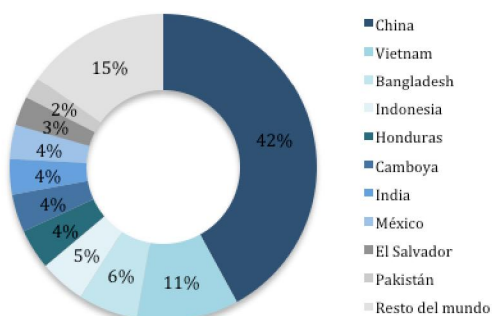
Según la Asociación Hondureña de Maquiladores en el 2013 habrían registradas 127 empresas dedicadas a la confección de prendas de vestir y 20 textileras. En conjunto, estas empresas generan cerca de 94 mil empleos, ubicados en su mayoría en la región norte del país. Honduras se especializa en la fabricación de prendas de tejido de punto (camisetas o *t-shirts*, blusas y ropa interior), cuyo insumo más importante son las hilazas y telas de algodón. Adicionalmente, ha venido trabajando en la integración de su industria por medio de la producción de hilazas y telas, algunas de las cuales son utilizadas para abastecer el mercado interno, o bien, son exportadas a otros países de la región, como El Salvador y Nicaragua.

En la actualidad, Honduras es el principal productor de la región centroamericana de hilazas y telas. Sin embargo, pese a los esfuerzos del gobierno y la industria de la confección por cerrar el *clúster* textil y depender en menor medida de terceros países, todavía existe una fuerte dependencia de las materias primas procedentes de Estados Unidos para la fabricación de las prendas<sup>13</sup>. Muestra de lo anterior es que a la fecha, Honduras es el principal comprador de hilaza estadounidense; e incluso, supera las importaciones de México y Canadá, dos de los socios comerciales más integrados a la producción textil estadounidense<sup>14</sup>.

Este país también es el principal exportador de Centroamérica de prendas de vestir destinadas al mercado estadounidense. Las camisetas (*t-shirts*) y blusas de algodón, así como de fibras sintéticas, la ropa interior y sostenes constituyen sus principales confecciones exportadas<sup>15</sup>; rubros donde además se ubica entre los primeros diez suplidores de Estados Unidos.

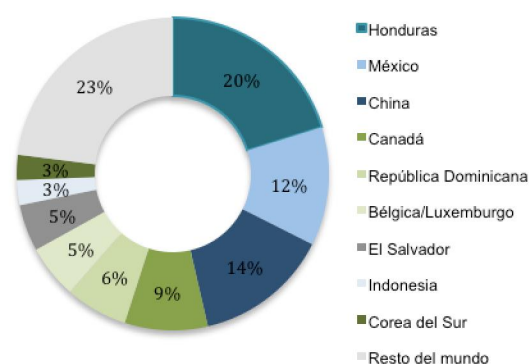
**Gráfico 5. Estados Unidos: Importaciones de prendas de vestir y exportaciones de hilaza, por país. Participación relativa (año 2014)**

Importaciones de prendas de vestir  
por principal suplidor



Fuente: OTEXA.

Exportaciones de hilaza según  
principal país de destino



A diferencia de la posición que mantienen sus homólogos de la región, el sector textil y de la confección hondureño manifestó un gran interés por formar parte del TPP

<sup>13</sup> Esta integración respondió a lo exigido, hace más varias décadas, por el esquema de preferencias unilaterales otorgado por ese país a las economías de Centroamérica y el Caribe o Iniciativa para la Cuenca del Caribe (CBI, por sus siglas al inglés) y, a partir del año 2000, por la denominada paridad con el Tratado de América del Norte (TLCCAN) o paridad NAFTA (por sus siglas al inglés). Con la entrada en vigencia del CAFTA-DR, la dependencia de suplidores de hilazas y telas estadounidenses no experimentó cambio alguno.

<sup>14</sup> (Frederick, S., Bair, J. y Gereffi, G., 2014)

<sup>15</sup> Se refiere a las categorías 338, 339, 352/652, 638/639 y 349/649 reportados por OTEXA (2014)

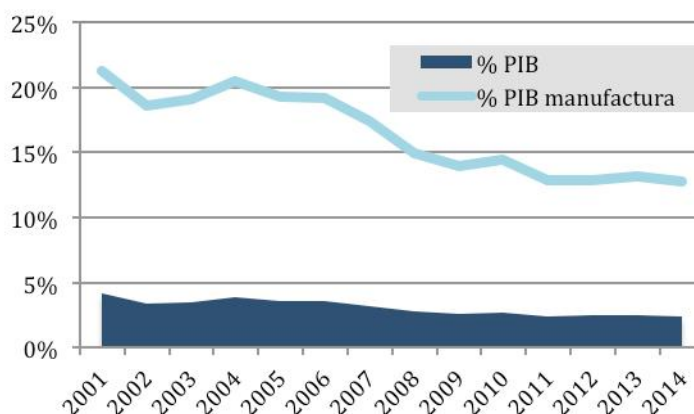
(Recuadro 2). Su objetivo era competir bajo las mismas reglas que sus principales competidores en Asia; especialmente, China y Vietnam que forman parte de este "mega-tratado". La cercanía geográfica y el grado de integración de su industria, según los representantes del sector maquilador en Honduras, constituyen ventajas relativas de la producción hondureña frente a sus principales competidores en el Acuerdo Transpacífico<sup>16</sup>.

## B. El sector textil y de prendas guatemalteco

En Guatemala el sector textil y de la confección ha experimentado una desaceleración durante la última década producto de la movilidad de empresas hacia otros mercados donde los costos de producción son más bajos, en especial, los costos de mano de obra.

Mientras en el 2004, este sector, representaba un 4,9% de la producción nacional, diez años más tarde aporta un 3,6%. Esta menor participación relativa es aún más evidente dentro de la actividad manufacturera, en donde el sector pasó de generar la cuarta parte de la producción industrial a contribuir con solo una quinta parte. Pese a su contracción, la actividad de textiles, confección e industrias relacionadas todavía continúa siendo una fuente importante de generación de empleo y divisas para la economía guatemalteca. Hacia este sector se dirigen cerca del 20% de los flujos de inversión extranjera que ingresan anualmente.

**Gráfico 6. Guatemala: Participación relativa del sector textil y de la confección en el producto interno bruto a precios constantes (PIB)**



Fuente: Banco Central de Guatemala.

Según la Asociación de la Industria de Vestuario y Textiles de Guatemala (VESTEX), en el 2014 operaban 418 empresas en el territorio guatemalteco, de las cuales una tercera parte se dedica a la confección, un 9,3% a la actividad de hilandería y la fabricación de telas y un 57% provee servicios o produce accesorios relacionados con la industria. El encarecimiento de los costos de mano de obra, como resultado de políticas laborales poco claras y erráticas, ha propiciado la salida de un número

<sup>16</sup> A la fecha de elaboración de este estudio todavía no había sido aceptada su solicitud.

importante de empresas en el sector. Como resultado de lo anterior, en los últimos seis años, la cantidad de empresas operando en esta actividad se contrajo en un 12,5%.

Esta contracción del sector ha tenido un impacto importante en el nivel de empleo, el cual cayó en un 22% durante los últimos seis años. Desde el punto de vista socio-económico, la pérdida de empleos en este sector es doblemente importante debido a que un 46% de la fuerza laboral en este sector, está compuesta por mujeres, muchas de ellas jefas de hogar.

**Tabla 2. Número de empresas y empleos en el sector textil y de confección (años seleccionados)**

|                          | Año     |        |         |
|--------------------------|---------|--------|---------|
|                          | 2008    | 2010   | 2014    |
| Confección               | 188     | 149    | 153     |
| Textileras e hilanderías | 50      | 35     | 33      |
| Servicios y accesorios   | 260     | 260    | 250     |
| Total de empresas        | 498     | 444    | 436     |
| Total de empleo          | 115.609 | 92.543 | 90.000* |

\*Cifra al 2013.

Fuente: Prado et al (2010), Dalberg et al (2011) y VESTEX.

Guatemala posee una de las industrias más integradas de la región. En los últimos años, ha venido trabajando en aportar mayor valor agregado a sus prendas y en diversificar su industria textil. Pese a que la actividad de hilandería se ha tecnificado en gran medida, todavía son pocas las empresas instaladas en el país especializadas en esta materia y, por tanto, su producción no resulta suficiente para abastecer la demanda local. Según estimaciones de la industria, la producción de hilazas guatemaltecas únicamente suple cerca de un 15% del consumo anual de la industria de la confección.

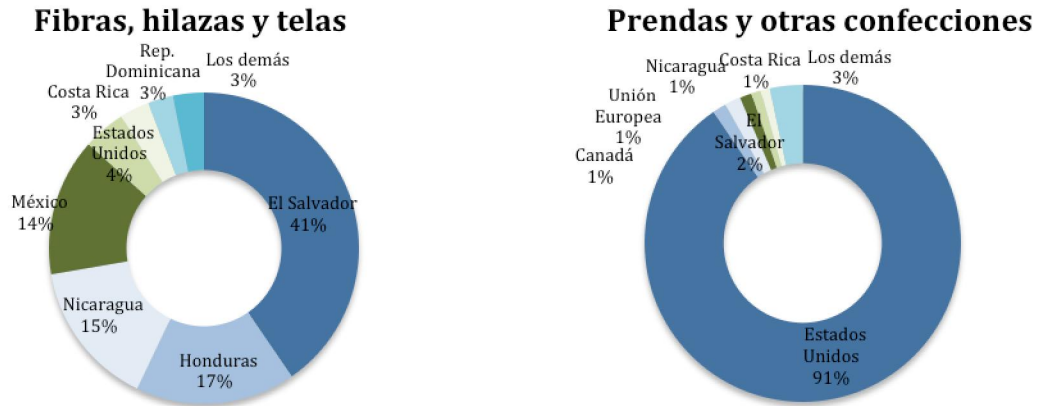
Tradicionalmente la producción de prendas ha estado concentrada en tejido de punto de algodón y, más recientemente, de fibras sintéticas y algunas mezclas<sup>17</sup>. Aunque en estos dos últimos casos los insumos provienen principalmente de Asia. Según cifras del Banco Central de Guatemala, en el 2014 un 67% de las prendas de vestir exportadas fueron de tejido de punto, mientras que solamente un 1,3% correspondió a prendas fabricadas a partir de tejido plano. En los últimos diez años, estas últimas han venido perdiendo importancia relativa dentro de las exportaciones de confecciones guatemaltecas. Dentro de los principales productos exportados se encuentran las camisas, pantalones, faldas y vestidos, de tejido de punto, tanto de algodón como de fibras sintéticas; así como también calcetería, ropa para bebé y ropa deportiva, tanto de algodón como de fibras sintéticas.

La presencia de capital asiático, especialmente coreano, es una constante entre la industria textil y de la confección en este país. Un 17% de la inversión extranjera directa recibida en el 2013 tuvo como destino el sector textil y de la confección, de la cual cerca del 60% fue de origen coreano y solamente un 6% estadounidense. Según

<sup>17</sup> Un 78% de las empresas de confección se dedican a la fabricación de tejido de punto.

estimaciones de VESTEX poco más del 70% de las exportaciones guatemaltecas provienen de empresas de capital asiático.

**Gráfico 7. Guatemala: Exportaciones fibras, textiles y confecciones, según principales destinos (año 2014)**



Fuente: UN-Comtrade y Banco Central de Guatemala.

Las exportaciones de Guatemala se han desacelerado durante la última década, como resultado de la movilización de empresas hacia otros mercados con costos más bajos y por la contracción en la demanda externa de prendas de vestir ocurrida durante la crisis internacional 2008-2009. Después de varios años de un comportamiento errático, en el 2013 y 2014 las exportaciones de productos textiles mostraron una ligera recuperación, al crecer 6,4% y 1% anual, respectivamente.

El principal destino de las prendas de vestir y otras confecciones es Estados Unidos, hacia donde se dirige un 91% del total exportado; mientras que la región centroamericana constituye el principal comprador de materias primas o bienes intermedios producidos por Guatemala por el sector textil. En el 2014, un 73% de las exportaciones de fibras, hilazas y telas guatemaltecas se destinaron a tres países de la región: El Salvador, Honduras y Nicaragua. En cuarto lugar se ubica México, mercado hacia donde se exporta un 14% (Gráfico 7).

Al igual que en los otros países de la región CAFTA-DR, hasta el 2013 el principal proveedor de insumos para la confección era Estados Unidos. No obstante, a partir del 2014 el principal proveedor de materias primas pasó a ser China, al aportar un 30,3% de las importaciones guatemaltecas. Le siguen en importancia Estados Unidos (29,3%), Corea (10,5%) y El Salvador (9,5%). Un 77% de las importaciones totales realizadas por Guatemala en este sector corresponde a materias primas para la industria, incluidas las telas.

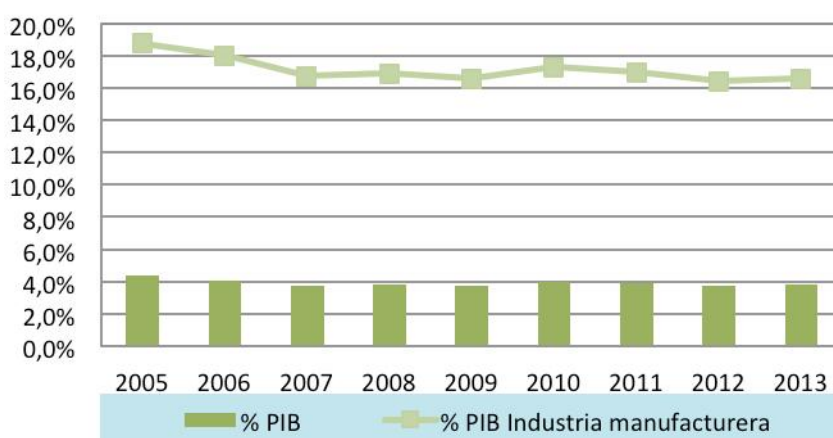
En los últimos años, el sector privado guatemalteco y, en especial, el textil ha venido abogando por una política en materia de inversiones y empleo que les permita a las empresas de capital nacional y extranjero operar en el país bajo reglas de juego más claras. A la fecha de elaboración de este estudio se encontraba en discusión un proyecto de ley que pretendía, entre otros aspectos, la creación de zonas económicas

de inversión y empleo (ZIE) que operen en el país exentas del pago de impuestos<sup>18</sup> durante un plazo de 15 años. Además de otorgar una mayor certeza en las reglas del juego para el sector productivo, esta ley pretende poner en consonancia a Guatemala con sus obligaciones en materia de subsidios a la exportación establecidas en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

### C. La industria textil y de la confección en El Salvador

La actividad textil y de confección en El Salvador representó, en el 2013, el 3,8% del Producto Interno Bruto (PIB) y un 16,6% en la industria manufacturera del país. Desde la entrada en vigor del CAFTA-DR, en el 2006, este sector ha venido migrando del corte y confección a la modalidad de "paquete completo". Situación que, a su vez, ha implicado una mayor tecnificación e integración de la cadena productiva. Si bien esto ha significado una contracción del sector en número de empresas también ha propiciado un mayor nivel de sofisticación e inversión de parte de las que continúan en el mercado. Mientras en el 2003, los servicios por concepto de maquila representaban un 3,2% de la producción salvadoreña, en el 2013 explican solo un 2%.

**Gráfico 8. Participación relativa de la actividad textil y de la confección en el PIB de El Salvador (año 2014)**



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador.

Según el Instituto Salvadoreño del Seguro Social la industria textil y de la confección genera 74500 empleos directos. No obstante, representantes del sector estiman que los empleos relacionados con la actividad, incluidos indirectos, podrían alcanzar los 120 mil.

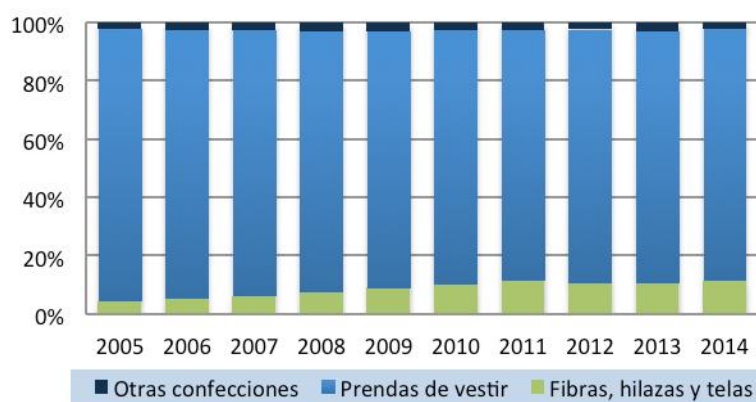
Las exportaciones de este sector constituyen la segunda más importante fuente de divisas de El Salvador, después del ingreso por concepto de remesas del exterior. Para el 2014, estas ventas al exterior acumularon US\$2402,5 millones; cifra que representan un 46% de las exportaciones totales del país. Poco más de tres cuartas partes tienen

<sup>18</sup> La exención aplica a los siguientes impuestos: valor agregado en la compra de bienes en el mercado local, así como de servicios de electricidad y en el arrendamiento de inmuebles de la zona económica de inversión y empleo, el 100% del impuestos sobre la renta por un período de 15 años e impuestos municipales.

como destino Estados Unidos, un 13% Honduras, un 4% Guatemala y el restante 7% se dirige al resto del mundo.

Aunque el 86% de las exportaciones corresponde a prendas de vestir, de la cuales un porcentaje equivalente son prendas de punto, desde el 2006 se observa una mayor participación dentro del total exportado de fibras, hilazas y telas (Gráfico 9). Dentro de estos insumos para la confección resaltan las exportaciones de hilados de algodón y los filamentos sintéticos, especialmente hacia los otros países de la región y México. Mientras que dentro de las prendas, El Salvador se ubica entre los principales proveedor del mercado de Estados Unidos de camisetas y calcetines de algodón.

**Gráfico 9. El Salvador: exportaciones por tipo de mercancías textil, importancia relativa dentro del total exportado por el sector**



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador.

Cerca del 65% de las importaciones de materia prima, principalmente tejidos de punto, para la confección proviene de Estados Unidos. Al igual que sus socios del Triángulo Norte, el alto grado de integración a este mercado les obliga a suplirse de fibra, hilazas y telas estadounidenses para poder cumplir con la regla de origen que exige el CAFTA-DR. China se ubica como el segundo principal suplidor, seguido de Honduras y Guatemala.

El Salvador ha venido desarrollando en los últimos años un conglomerado de firmas en la fabricación de ropa deportiva o "clúster sintético". La llegada de empresas de capital asiático al mercado, sumado al aumento de la capacidad instalada de algunas de capital salvadoreño, le han permitido la fabricación de prendas deportivas de reconocidas marcas a nivel internacional, que antes eran fabricadas en Asia. Para atender este nicho de mercado, tanto el hilo, como la tela y la prenda son fabricadas en el territorio salvadoreño.

### **Las negociaciones del CAFTA-DR en materia textil y de confecciones**

El Tratado de Libre comercio entre los países Centroamericanos, Estados Unidos y República Dominicana (CAFTA-DR, por su siglas en inglés) mantiene un régimen de origen para las mercancías textiles y del vestido que favorece la utilización de insumos originarios de los países de la zona de libre comercio, con para una lista reducida de productos. Con la denominada regla de origen de “hilaza en adelante” (yarn forward) se permiten la utilización de materiales textiles originarios (hilazas y tejidos originarios) y, en todos los casos, se obliga a los productores de las prendas de vestir a realizar en, uno o más de sus territorios, los procesos de cortado, tejido y ensamblados de las prendas.

Como no es requisito que la fibra sea originaria, los países pueden abastecerse de este material de cualquier país del mundo. Por ejemplo, un productor de camisas de algodón podría importar fibra de algodón de Brasil para producir las camisas, sin embargo los hilados de algodón (hilazas) y el tejido debe ser de alguno de los países del CAFTA-DR. Además de estas limitaciones, el Tratado establece que el hilo de coser debe ser originario, es decir, debe ser totalmente formado y acabado en uno o más de los países parte tratado.

Pese a que esta regla de “hilaza en adelante” es bastante restrictiva, se permiten algunas excepciones a su aplicación. Específicamente, se permitió la aplicación de una regla de origen de “simple transformación” para un selecto grupo de productos como: brassieres (subpartida arancelaria 6212.10); calzoncillos (“boxers shorts” de las partidas arancelarias 62.07 y 62.08); pijamas y otras ropas de dormir (partidas arancelarias 62.07 y 62.08); algunos tipos de vestidos para mujeres y niñas clasificados (62.04); medias de lana (61.15) y algunos tipos de prendas de vestir de lino o seda (del Capítulo 61 y 62). Esta flexibilidad en la regla de origen le permite al fabricante realizar los procesos de cortado, cosido, pegado, formado y ensamblado de la prenda de vestir en los países de la zona CAFTA-DR, sin que resulte relevante el origen de los hilados o los tejidos utilizados en el proceso de producción. Además, se acordó un listado de materiales de “escaso abasto” o lista taxativa de insumos textiles (principalmente, fibras, hilados o tejidos), en donde existía poca o ninguna disponibilidad en el territorio de los países de la región. No obstante, algunos empresarios de la región consideran que el proceso para incluir de nuevos insumos dentro de esta lista es lento y oneroso. Otra flexibilidad fue la posibilidad de aplicar la cláusula “deminimis” o disposición que permite la utilización de hilazas no originarias siempre que el peso de dichos insumos sea inferior o igual al 10 por ciento, medido en relación con el peso total del componente de la prenda de vestir que determina su clasificación arancelaria. La “acumulación ampliada” es otra de las flexibilidades que aplica el CAFTA-DR permite a la industria textil. Para un volumen limitado de pantalones y faldas de algodón, las empresas localizadas en los países centroamericanos, República Dominicana o EE.UU. pueden acumular materiales originarios de Canadá y/o México, aunque estos dos países no formen parte del tratado.

Finalmente, se negociaron niveles de preferencia arancelaria (TPL's, por sus siglas en inglés), para una lista específica de prendas de vestir de algodón y de fibras artificiales, confeccionadas en Nicaragua y, de prendas de vestir de lana, confeccionadas en Costa Rica. Para ambos países, la regla de origen del TPL acepta la importación de hilazas y tejidos de cualquier país del mundo, con la condición que sean objeto, de los procesos de cortado o tejido a forma, y cosido o de otra manera ensamblado en el territorio de Nicaragua o Costa Rica, según sea el caso. El volumen del TPL concedido a Nicaragua fue de 100 millones de MCE, durante los primeros cinco años de vigencia del acuerdo y, posteriormente, debía reducirse de forma gradual hasta su completa eliminación el 31 de diciembre de 2014. Para este volumen de prendas de vestir de algodón y de fibras artificiales (ver Apéndice I) se aplicaría un tratamiento de cero arancel, a su ingreso a los Estados Unidos, siempre y cuando éstas fuesen cortadas o tejidas a forma, y cosidas o de otra manera ensambladas en el territorio nicaragüense (regla de origen de “simple transformación”). A la fecha, el TPL aplicable para ambos países no ha sido objeto de prórroga por parte de Estados Unidos. (Santamaría y Zúñiga, 2014)

## **V. La inclusión de Vietnam en el Acuerdo Transpacífico (TPP): efectos en materia de desviación de comercio para las prendas de vestir en el Triángulo Norte**

Al menos tres son los efectos estáticos que la teoría económica le asigna a la formación de una zona de libre comercio o integración comercial: 1) *creación de comercio*, 2) *desviación de comercio* y 3) *expansión del comercio*. El primer caso ocurre cuando un país deja de producir determinado bien y lo sustituye por uno similar importado. Mientras que el segundo se produce cuando un país deja de importar determinada mercancía de una tercera economía--que no forma parte de la zona de libre comercio en formación o creada-- y ésta es sustituida por una mercancía similar importada pero desde un país parte del acuerdo comercial, sea este último eficiente o no en producirla<sup>19</sup>. De manera que el efecto sobre el bienestar mundial se determina del neto entre la creación y desviación de comercio. Otros autores como Meade (1955) y Lipsey (1960) introducen la posibilidad de expansión del comercio, al argumentar que derivado de un proceso de integración comercial los precios relativos tienden a variar y, por tanto, existe un incentivo para aumentar el intercambio comercial entre los países miembros.

Con el dinamismo de los procesos de integración a partir de la segunda mitad del siglo XX, se vinieron sumando más variables y condiciones que limitan o potencian los efectos sobre el bienestar de la creación, desviación o expansión del comercio. Bhagwati y Panagariya (1996) y Panagariya (2000), incluyen como factores determinantes: el tamaño y número de países que conforman la zona de libre comercio (ZLC); los niveles arancelarios que apliquen los países previo al proceso de integración; el grado de "sustituibilidad" de las mercancías entre esos países; el grado de elasticidad de la oferta y demanda del producto en particular y el volumen de comercio que se genere en entre quienes conforman el bloque comercial. Por su parte, Frankel, Stein y Wei (1996) adicionan la importancia de los costos de transporte, las diferencias de renta entre los países miembros de la ZLC y el gusto por la variedad de parte del consumidor como variables determinantes en el efecto neto que tendría un esquema de integración.

Para efectos de las simulaciones que se realizan en ese documento sobre el posible impacto en materia de desviación de comercio que se generaría para Guatemala, Honduras y El Salvador como resultado de la presencia de Vietnam en la zona de libre comercio del TPP y de la posibilidad --aunque al parecer remota-- de renovación del TPL para Nicaragua en el marco del CAFTA-DR se ha tomado en consideración únicamente el efecto desviación de comercio debido a que el efecto de creación de comercio aplica básicamente para economías fuera de la región centroamericana. Es decir, para aquellas que se encuentran directamente relacionadas con la creación de una nueva zona de libre comercio o con un mejoramiento en las condiciones de acceso al mercado estadounidense. De manera que el análisis se circunscribe únicamente a simular el cambio de las corrientes de intercambio comercial de productos textiles y de la confección, sin considerar efectos dinámicos sobre las economías. Se trata entonces de observar cuál podría ser el comportamiento de los flujos de intercambio comercial de este tipo de mercancías entre estos países centroamericanos y Estados Unidos, ante diversos escenarios de negociación en el marco del TPP y del TPL para Nicaragua en CAFTA-DR.

---

<sup>19</sup> (Viner, 1950)

En las secciones subsiguientes se definen los supuestos y factores que han sido tomados en consideración para realizar las simulaciones. Cabe indicar que algunos de estos factores son resultado de la valoración hecha por los empresarios del sector textil centroamericano, quienes en una serie de entrevistas realizadas como parte de esta investigación definieron esos elementos como decisivos para poder competir en el mercado de Estados Unidos.

#### **A. Metodología utilizada para la simulación**

Para realizar la simulación se utilizó el Modelo de Política Comercial de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) que recurre al Software de Análisis de Mercado y Restricciones al Comercio (*Software on Market Analysis and Restrictions on Trade*, SMART) construido dentro del *World Integrated Trade Solution* (WITS). Con este modelo es posible simular escenarios para medir el impacto en términos de creación y desviación de comercio, derivados de un cambio en la política de determinado país. Específicamente ha sido utilizado para simular variaciones en los niveles arancelarios así como cambios en barreras no arancelarias utilizadas con frecuencia en el comercio internacional.

Es un modelo de equilibrio parcial *ex ante*, por tanto lo que permite medir son los efectos inmediatos o el primer impacto de una reducción de aranceles o de una medida no arancelaria, en tanto ésta se traduzca en una tarifa equivalente ad valorem. Toma como base la teoría de creación y desviación de comercio desarrollada por Viner (1950), que preveía que cualquier proceso de integración comercial generaba un incremento en el comercio entre los países miembros de la ZLC derivado de una conjugación de varios efectos: creación, desviación y expansión del comercio. La combinación de estos efectos estáticos sería la que determine si la formación de la ZLC beneficia o perjudica a los países que la integran y si existe una ganancia neta en el bienestar<sup>20</sup>.

Para elaborar las simulaciones se ha tomado como base el año 2013, para efectos de las cifras de comercio de los países de Centroamérica y Vietnam con Estados Unidos, cuya fuente es la base de datos de comercio de Naciones Unidas (UN-COMTRADE). Los capítulos relevantes para efectos de desviación de comercio son el 61, 62 y 63 del Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías (SA), que corresponden a las prendas de vestir y confecciones de materias textiles. Además, se utilizaron los capítulos 50 al 60 del SA como los principales insumos o materias primas utilizadas por la industria de la confección. En estos capítulos clasifican las fibras, hilazas y telas, ya sean naturales o sintéticas.

Cabe indicar que WITS/SMART considera tres tipos de elasticidades: 1) la elasticidad de oferta, en la cual el programa preestablece que las curvas de oferta extranjera y nacional son absolutamente elásticas, lo que implica una oferta infinita; 2) la elasticidad de sustitución, que supone que los bienes nacionales e importados son sustitutos imperfectos, por lo cual un cambio en el precio importado por la reducción de aranceles no generará un cambio proporcional en el precio doméstico; y 3) la elasticidad de demanda, para la cual supone que todas las importaciones son productos finales y fija

---

<sup>20</sup> Maesso, M. (2011)

distintos niveles de elasticidad en cada producto, según el grado de demanda registrada en el año base.<sup>21</sup>

La derivación parte de un modelo básico de comercio compuesto por funciones simplificadas de demanda de importaciones y de oferta de exportaciones en equilibrio, según fue planteado por Laird y Yeats (1986), en donde la función simplificada de demanda de importaciones (M) para el país "j" del país "k" para el bien "i" se define de la siguiente manera:

$$M = f(Y, P) \quad (1)$$

donde, Y es el ingreso y P el precio.

La función de oferta de exportaciones del bien i del país k se simplifica de la siguiente forma:

$$X_{ijk} = f(P_{ikj}) \quad (2)$$

La condición de equilibrio está determinada por la ecuación estándar de equilibrio parcial:

$$M_{ijk} = X_{ikj} \quad (3)$$

La elasticidad de la demanda de importaciones se define con base en la siguiente ecuación:

$$\frac{\Delta M_{ijk}}{M_{ijk}} = \eta_i^m \frac{\Delta P_{ijk}}{P_{ijk}} \quad (4)$$

En condiciones de libre comercio, el precio doméstico del bien i en el país j proveniente del país k podría cambiar ante un cambio en las condiciones arancelarias de la siguiente forma:

$$P_{ijk} = P_{ikj} (1 + t_{ijk}) \quad (5)$$

Al diferenciar la ecuación de precios (5) se obtiene:

$$dP_{ijk} = P_{ikj} dt_{ijk} + (1 + t_{ijk}) dP_{ikj} \quad (6)$$

Si se sustituyen las ecuaciones (5) y (6) en la ecuación de elasticidad de demanda de importaciones (4) y se obtiene:

$$\frac{dM_{ijk}}{M_{ijk}} = \eta_i^m \left[ \frac{dt_{ijk}}{(1 + t_{ijk})} + \frac{dP_{ikj}}{P_{ikj}} \right] \quad (7)$$

<sup>21</sup> Hernández, I. , Romero I. y Cordero, M. (2006).

Por su parte la elasticidad oferta de las exportaciones resulta de derivar la ecuación (3) de la siguiente forma:

$$\frac{dP_{ikj}}{P_{ikj}} = \frac{1}{\delta_i^e} \frac{dM_{ijk}}{M_{ijk}} \quad (8)$$

Si se sustituye la ecuación (8) en la ecuación (7) se obtiene el efecto de creación de comercio que no es otra cosa más que el crecimiento de las exportaciones del bien  $i$  del país  $k$  hacia el país  $j$ :

$$TC_{ijk} = M_{ijk} \eta_i^m \frac{dt_{ijk}}{((1+t_{ijk}) (1 - \eta_i^m / \delta_i^e))} \quad (9)$$

Una manera de simplificar esta ecuación es asumir que  $\delta_i^e \rightarrow \infty$ , por tanto:

$$TC_{ijk} = \eta_i^m M_{ijk} \frac{(1+t_{ijk}^1) - (1+t_{ijk}^0)}{(1+t_{ijk}^0)} \quad (10)$$

Donde,

$TC_{ijk}$ : es la suma total del comercio creado en millones de dólares por los bienes  $i$  afectados por el cambio en los aranceles;  
 $\eta_i^m$ : es la elasticidad de la demanda de importaciones del bien  $i$  del país; importador respecto a su socio comercial relevante;  
 $M_{ijk}$ : es el nivel actual de la demanda de importaciones del bien  $i$ ;  
 $t_{ijk}^0$ : arancel inicial del bien  $i$ ;  
 $t_{ijk}^1$ : arancel final del bien  $i$ .

Para medir el efecto en materia de desviación de comercio, que ocurre cuando los productores eficientes que no pertenecen a la ZLC comercio son desplazados por productores menos eficientes que sí pertenecen a esa zona preferencial de comercio. En este caso en particular, sería el efecto desplazamiento que ocasionan las exportaciones de Vietnam --país que forma parte del TPP-- sobre las exportaciones de los países del Triángulo Norte en el mercado de Estados Unidos.

Como se indicó anteriormente, para determinar la cuantía de la desviación de comercio es necesario agregar la elasticidad sustitución. Según Laird y Yeats (1986), la derivación de la desviación de comercio parte de concepto de elasticidad de sustitución planteado por *Armington (1969)*, que argumentaba que los productos provenientes de diferentes oferentes o países son sustitutos imperfectos. Por tanto, es posible expresar el porcentaje de cambio en la participación relativa de oferentes alternativos en términos de la elasticidad de sustitución, el porcentaje de cambio en precios relativos y las participaciones relativas en las importaciones de otros países. De esta forma la elasticidad de sustitución estaría determinada por la siguiente ecuación:

$$\sigma_M = \frac{\left( \Delta \sum_k M_{ijk} / \sum_K M_{ijK} \right) / \left( \sum_k M_{ijk} / \sum_K M_{ijK} \right)}{\Delta(P_{ijk} / P_{ijK}) / (P_{ijk} / P_{ijK})} \quad (11)$$

Donde  $k$  son las importaciones del socio comercial y  $K$  las importaciones del resto del mundo. El movimiento en los precios relativos de la ecuación muestra los cambios en los aranceles o la incidencia ad valorem de las distorsiones no arancelarias, para el socio comercial  $k$  y para el resto del mundo  $K$ . De esta forma, un cambio en los precios relativos, aranceles de importación o su equivalente para el caso de las medidas no arancelarias provocaría un efecto en las exportaciones de los países parte y no parte de la ZLC dependiendo de la combinación de efectos de las tres elasticidades mencionadas.

#### A. Otros supuestos, factores determinantes del entorno

Además de los supuestos mencionados a partir de los cuales el Modelo WITS/SMART parte, se han identificado otros factores no arancelarios. Debido a que el modelo no contempla la posibilidad de incluir otras determinantes que no sean traducidas a un arancel equivalente ad valorem, se han incluido los siguientes cambios al Modelo con el fin de lograr una mejor aproximación a la realidad.

- i. **Estándares laborales.** Para reflejar las divergencias en las condiciones laborales entre Guatemala, El Salvador y Honduras, y la economía de Vietnam se utiliza el nivel de salario mínimo<sup>22</sup> como una variable *proxi* relacionada que refleja el estándar laboral de cada país. La relación entre el nivel de salario mínimo en Centroamérica y el de Vietnam constituye un elemento que incrementa los costos de producir en los países centroamericanos. Como el modelo WITS/SMART asume que los costos de producción son constantes para todos los países, este aumento relativo en los costos para Centroamérica, como resultado de mantener salarios más elevados en el sector textil, se ha incluido como un ventaja "arancelaria equivalente adicional" para Vietnam.

Al comparar el salario mínimo en Vietnam con el aplicado por los tres países de la región centroamericana, el salario mínimo de Honduras supera en 6,3 veces el de la economía asiática. De acuerdo con cifras de la OIT, para el periodo 2010-2013, el salario mínimo promedio de estas economías superó al de Vietnam en 4,8 veces. Mientras este último mantenía un salario mínimo, para el 2013, del orden de US\$54,9 mensuales; en El Salvador ascendió a US\$197,6, en Guatemala de US\$304,4 y en Honduras de US\$317,2<sup>23</sup> (Tabla 3)

Como el costo de la mano de obra representa, en promedio, un 60% del precio final de la prenda de vestir exportada por Vietnam, el efecto de un mayor costo de mano de obra en Centroamérica puede incrementar los costos del producto textil de la región en cerca de un 230%, *vis a vis* el procedente de Vietnam.

<sup>22</sup> Según lo reporta la Organización Internacional del Trabajo.

<sup>23</sup> Cifras disponibles para el 2012 en Honduras. Cabe resaltar que en Honduras el salario mínimo experimentó un importante incremento entre 2008 y 2009, al pasar de US\$126 en 2008 a US\$291 en 2009.

**Tabla 3. Salario mínimo países seleccionados (US\$)**

|             | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  |
|-------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| El Salvador | 163,0 | 176,0 | 176,0 | 190,0 | 190,0 | 197,6 |
| Guatemala   | 225,5 | 221,8 | 239,5 | 277,6 | 292,3 | 304,4 |
| Honduras    | 126,6 | 291,1 | 291,1 | 309,7 | 317,2 | n.d.  |
| Nicaragua   | 85,0  | 106,0 | 113,4 | 122,5 | 131,7 | 140,9 |
| Vietnam     | 33,1  | 38,1  | 39,2  | 40,5  | 50,4  | 54,9  |
| China       | 115,1 | 117,1 | 141,8 | 179,5 | 199,6 | 226,0 |

Fuente: Organización Internacional del Trabajo.

- ii. **Subvaloración de la moneda local con respecto a su nivel “de equilibrio”.** Se utiliza el Índice Big Mac<sup>24</sup> para comparar el nivel de desequilibrio de los tipos de cambio entre los países de interés. De acuerdo con este índice, el *dong* presentó un 38,5% de subvaloración en enero 2014; de 41,1% en julio 2014 y de 41,4% a inicios del 2015; cifras que equivalen a una subvaloración promedio del orden 40,3% durante ese período.

Esta subvaluación del *dong* representa una clara desventaja para los países centroamericanos. Por una parte, el Salvador que utiliza el dólar estadounidense como moneda de curso legal se encontraría frente a una subvaloración del *dong* frente al dólar del orden del 40%; mientras que el *quetzal*, en Guatemala, presenta una sobrevaloración del 10% frente a la moneda norteamericana. En otros términos, este último país presenta una desventaja del 50% en los costos de su producción, por efecto del tipo de cambio, en comparación con su contraparte vietnamita<sup>25</sup>. La *lempira*, en Honduras, sufrió una depreciación de la tasa de cambio efectiva real del 1,4%, mientras que el índice de precios al consumidor fue del 5,4%. Por tanto, para el período en cuestión la sobrevaloración de la lempira ronda el 5%, frente al dólar estadounidense. Al comparar el *lempira* con el *dong*, la diferencia producto de una subvaloración del *dong* y una sobrevaloración del *lempira* frente al dólar estadounidense, genera un incremento del 45% en los costos de producir en Honduras respecto a Vietnam.

En otras palabras, el efecto combinado de la sobrevaloración de las monedas en los países de la región y la subvaluación del *dong* frente al dólar estadounidense encarece los costos relativos de producir en Centroamérica. Si bien esta situación se refleja de manera implícita en el costo de la mano de obra, es un efecto que también afecta otros costos como por ejemplo el de transporte. Dado que el *dong* se encuentra subvalorado frente al dólar en un 40% con respecto al tipo de cambio de “equilibrio y las monedas en los países centroamericanos

<sup>24</sup> Calculado por la Unidad de Inteligencia de *The Economist*, el cual sirve de referencia para comparar el del tipo de cambio nominal de las monedas de diversos países con respecto al dólar estadounidense, de manera que es posible identificar cuán subvaloradas o sobrevaloradas las monedas respecto al tipo de cambio de largo plazo o de “equilibrio”.

<sup>25</sup> Como resulta de un 10% de sobrevaloración del quetzal más 40% de subvaloración del *dong*.

están sobrevaloradas entre un 5% y 10%, esto hace que el precio en dólares del servicio de transporte hacia Estados Unidos se torne relativamente más costoso para el exportador de Vietnam que para el centroamericano. Por consiguiente, para hacer atractivo el transporte del producto para el exportador en Vietnam, los oferentes del servicio deben de ofrecer precios que generen un incentivo para contratarlos. Para reflejar lo anterior, a la diferencia en los costos de transporte de 301% (más oneroso para Vietnam), se le resta el efecto del tipo de cambio en los costos relativos del servicio de transporte desde Vietnam, el cual ronda entre el 40% y 50%. De esta manera, el efecto total del costo de transporte sobre los costos relativos del producto vietnamita en comparación con el centroamericano se estima en un rango entre 261% y 251%.

- iii. **Participación del Estado en la producción de Vietnam.** Como se detalló en la subsección II.A, la principal empresa exportadora y productora de textiles y prendas de Vietnam es mayoritariamente de capital estatal. Con su ingreso a la OMC, si bien este país asumió el compromiso de eliminar las exportaciones consideradas prohibidas en el marco del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, todavía la principal empresa del sector cuenta con el apoyo del Estado.

No existe una cuantificación oficial de la subvención equivalente que mida la participación del Gobierno en esta empresa comercial. Según las Estrategias de Desarrollo de la Industria Textil, implementadas por Vietnam en los últimos 10 años el aporte estatal se ubica alrededor de los US\$420 millones anuales, en promedio<sup>26</sup> Este aporte puede reflejarse a través de créditos blandos, garantías, exoneración de tributos, tasas de interés subvencionadas, entre otros; e incide directamente sobre la capacidad exportadora de Vinatex.

Aunque esta empresa también produce para el mercado local, para efectos de este ejercicio de simulación se asumirá que el apoyo que recibe esta firma afecta directamente la actividad exportadora e incrementa de forma artificial la competitividad de la industria. Para reflejar este efecto, se ha adicionado un efecto multiplicador equivalente del orden de cuatro veces la cuantía del subsidio percibido anualmente por la industria. El efecto multiplicador se obtuvo de la relación entre monto total exportado de textiles por Vietnam al mundo en 2013 entre las exportaciones totales de textiles de Vietnam en cada año del periodo 2001-2012.

---

<sup>26</sup> El monto anual de los subsidios otorgados por Vietnam se basa en el promedio simple anual de la inversión reportada, según las siguientes fuentes de información:

- El informe *2006 Report on Vietnam*, de los Consejeros económicos y comerciales de la Unión Europea, detalla que la inversión total de en capital de Vinatex fue de **US\$800 millones** en 2005 y pronosticó que alcanzaría los **US\$625 millones** para 2010. Además, de acuerdo con el Plan maestro para la industria textil y de prendas de vestir del sector, aprobado por el Gobierno de Vietnam en la Decisión 55 (abril 2001), la industria requería de una inversión de **US\$420 millones anuales**.
- El artículo *The Rushford Report 2007*, menciona que Vietnam otorgó **\$891 millones** en subsidios en un periodo de cinco años, y que planeaba invertir **US\$ 1.000 millones adicional** en la compañía estatal Vinatex durante el periodo 2006-2010.
- De acuerdo con el informe *Textile & Apparel Industry Report 04/2014*, de FPT Securities, en 2013 Vinatex implementó 42 proyectos con un valor de 6.360 millones de dong vietnamitas (**US\$304 millones**) que se centraron en gran medida en proyectos de hilado y tejido.

$$\frac{\sum_{i=2001}^{2012} \frac{X_{2013}}{X_i}}{n} = 3,76 \approx 4$$

En donde:

$X_i$  = exportaciones totales de textiles de Vietnam al mundo durante el año  $i$

$n$  = número de años durante el periodo 2001-2012 = 12

La relación de la cuantía del subsidio dentro del total exportado <sup>27</sup>, más este efecto multiplicador equivalente da como resultado un abaratamiento del 27,7% en los costos de producción de prendas de vestir para Vietnam, versus la industria centroamericana en donde el Estado no tiene ninguna participación.

- iv. **Materias primas e insumos importados de China.** Según el Consejo Nacional de Organizaciones Textiles de Estados Unidos, los subsidios que otorga el gobierno de China a las exportadores de sus productos textiles, representan entre el 35% y el 75% del valor total de cada producto exportado<sup>28</sup>. Este porcentaje representa una desventaja adicional que deben enfrentar los productores centroamericanos. Según cifras de UN-COMTRADE, en promedio, entre el 2010-2013, el 34% de las importaciones de materias primas textiles de Vietnam provino de China. Aunque la industria centroamericana también importa materias primas chinas para la confección --en especial fibras o telas sintéticas--, para efectos de esta simulación se asume que el efecto en las exportaciones hacia Estados Unidos es mínimo porque de utilizarlas, la región no podría cumplir con la regla de origen exigida por el CAFTA-DR para optar por las preferencias arancelarias en ese mercado.

Para incorporar esta variable se consideró que el 40% de los insumos textiles que utiliza la industria textil vietnamita son importados, como lo reflejan los datos del año 2013, y que en el 100% de las exportaciones de Vietnam se utilizan estos insumos subsidiados. Sobre esta base es posible estimar un promedio ponderado del efecto indirecto que los subsidios textiles en China tienen sobre la competitividad de las exportaciones vietnamitas. Este efecto indica que los subsidios aplicados por China a sus exportaciones textiles abaratan las exportaciones vietnamitas de textiles en porcentajes que rondan entre 4,8% y 10,2%.

- v. **Costo de transporte.** Una de las ventajas comparativas de Centroamérica como suplidor de prendas de vestir y otras confecciones es su cercanía al mercado estadounidense, lo cual se traduce en una ventaja en términos de costos y tiempos de entrega. Tal y como se muestra en la Tabla 4, el costo de transporte vía marítima para Vietnam es cuatro veces mayor (301%) que el aplicable para los países centroamericanos. Este factor le permite contrarrestar a la región otros elementos en los cuales Vietnam resulta más competitivo, como sucede con los costos de mano de obra, los subsidios a la producción local y a los insumos importados de China.

<sup>27</sup> Se obtuvo un cociente entre el monto total de subsidios que recibe la producción textil en Vietnam y el monto total de las exportaciones textiles y prendas de vestir de ese país al mundo.

<sup>28</sup> NCTO (2011)

**Tabla 4. Costos de transporte internacional\*, según rutas seleccionadas vía marítima (en US\$)**

| Despacho               | País        | Puerto de destino |            |             |       | Promedio /país de origen |
|------------------------|-------------|-------------------|------------|-------------|-------|--------------------------|
|                        |             | Houston           | Nueva York | Los Ángeles | Miami |                          |
| <b>Puerto Cortés</b>   | Honduras    | 1.888             | 1.223      | 3.318       | 1.016 | 1.861                    |
| <b>Puerto Corinto</b>  | Nicaragua   | 1.662             | 1.667      | 890         | 1.742 | 1.490                    |
| <b>Puerto Quetzal</b>  | Guatemala   | 1.628             | 1.631      | 875         | 1.711 | 1.461                    |
| <b>Puerto Acajutla</b> | El Salvador | 1.599             | 1.601      | 859         | 1.683 | 1.436                    |
|                        |             | Oakland           | Seattle    | Los Ángeles |       |                          |
| <b>Saigón</b>          | Vietnam     | 4.784             | 4.532      | 4.768       |       | 4.695                    |

Fuente: World Freight Rates.

\* Para un contenedor de 40' FCL (contenedor completo), no incluye otros costos como seguro y de gestión.

Como se mencionó anteriormente, se define que el tipo de cambio ejerce un efecto sobre el diferencial en los costos de transporte entre Vietnam y Centroamérica, hacia el mercado de Estados Unidos, en un porcentaje equivalente a entre 40 y 50%. Así, el costo de transporte aumenta los costos relativos del producto vietnamita en comparación con el centroamericano en un rango entre 261% y 251%, cifra derivada de la suma del diferencial en costos de transporte en dólares estadounidenses (301%) menos el efecto del tipo de cambio sobre los costos relativos de transporte (entre 40 y 50%).

Este conjunto de supuestos se utilizan para obtener un equivalente arancelario<sup>29</sup> derivado de la diferencia entre los costos que representa para un consumidor en el

<sup>29</sup> Este equivalente ad valorem se obtuvo de la siguiente manera:

**Tipo de cambio:** por el efecto combinado de la sobrevaloración de las monedas en los países de la región en un nivel de hasta un 10% con respecto a su valor en el mercado, y la subvaluación del *dong* frente al dólar estadounidense en alrededor del 40%, es posible deducir que producir en Centroamérica es entre un 40% y 50% más caro que producir en Vietnam. Cabe aclarar que se define que el tipo de cambio ejerce un efecto implícito sobre el costo de mano de obra y un efecto aditivo sobre el diferencial en los costos de transporte, este último equivalente a entre 40 y 50%.

**Costo de transporte:** se obtuvo el costo promedio de transporte de un contenedor de 40 pies (contenedor completo, costo básico sin considerar los seguros y otros costos), desde cuatro puertos de Centroamérica hacia Estados Unidos<sup>29</sup> en comparación con el transporte bajo las mismas condiciones, desde Vietnam hacia el país norteamericano<sup>29</sup>. El costo promedio del contenedor desde Centroamérica hacia los Estados Unidos es de US\$1.562, mientras que el costo promedio de un contenedor con las mismas características, desde Vietnam hacia Estados Unidos, contabilizó los US\$4.695. Se estimó razón del costo promedio del contenedor marítimo desde Vietnam y desde Centroamérica hacia Estados Unidos, resultado equivalente a 301% (más oneroso para Vietnam).

$$\frac{\text{costo promedio contenedor Vietnam}}{\text{costo promedio contenedor Centroamérica}} = \frac{US\$4.695}{US\$1.562} = 301\%$$

A este valor se le resta el efecto del tipo de cambio sobre los costos relativos del servicio de transporte desde Vietnam en vez de hacerlo desde Centroamérica, efecto que ronda en una diferencia entre 40 y 50%. Así, se obtiene que el

mercado de Estados Unidos adquirir un producto textil proveniente de Centroamérica *versus* una prenda textil fabricada por Vietnam.

En la Tabla 5 se resumen los efectos mencionados y dos posibles escenarios, tanto para Vietnam como para Centroamérica: el primero con costo relativo máximo para los países de Centroamérica y el segundo con un costo relativo mínimo. Nótese que los efectos son aditivos y, por tanto, se encuentran parcialmente neutralizados por el elevado costo del marítimo de Vietnam hacia el mercado norteamericano.

**Tabla 5. Resumen de costos relativos <sup>2/</sup> considerados que inciden sobre la competitividad de las exportaciones textiles de Vietnam hacia EE.UU. *vis a vis* las procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador**

|                                                                           | Mínimo costo relativo |               | Máximo costo relativo |               |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
|                                                                           | Vietnam               | Centroamérica | Vietnam               | Centroamérica |
| <b>Costo transporte</b>                                                   | 261%                  | -             | 251%                  | -             |
| <b>Costo de mano de obra</b>                                              |                       | 230%          |                       | 230%          |
| <b>Subsidios industria local</b>                                          |                       | 27,7%         |                       | 27,7%         |
| <b>Subsidios exportaciones insumos de China</b>                           |                       | 4,8%          |                       | 10,2%         |
| <b>Total de efectos</b>                                                   | 261%                  | 267%          | 251%                  | 277%          |
| <b>Mayor o menor costo relativo de las exportaciones de Centroamérica</b> |                       | 1,9%          |                       | 17,4%         |

1/ Porcentajes mayores a cero indican que cada elemento específico agrega a los costos relativos de un país o región, en comparación con el socio. Por ejemplo, el costo de mano de obra en Centroamérica adiciona un 230% a los costos relativos de esta región en comparación con la producción de prendas de vestir de Vietnam.

Fuente: Elaboración propia.

La hipótesis de la cual se parte para realizar la simulación es que Vietnam puede producir una prenda textil, para la venta en el mercado estadounidense, a un costo menor que si se importa de alguno de los países productores de Centroamérica. Lo anterior como consecuencia de la presencia de menores costos de mano de obra, subsidios a la producción local, importación de insumos subsidiados de China y a una moneda subvaluada que incrementa la competitividad de las exportaciones vietnamitas.

costo de transporte es una variable que aumenta los costos relativos del producto vietnamita en comparación con el Centroamericano en un rango entre 261% y 251%.

**Costo de mano de obra:** el salario mínimo de los países centroamericanos incluidos en el presente estudio (i.e. Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua) fue en promedio 4,8 veces o 383% superior al de Vietnam, durante el periodo 2010-2013. A su vez, al ponderar la diferencia en el costo de la mano de obra entre Centroamérica y Vietnam por la participación relativa del 60% de la mano de obra en el costo total de la prenda producida en Vietnam, se obtiene que el nivel de salarios es un factor que adiciona en un 230% el costo relativo de producción textil en Centroamérica ( $383\% \times 60\% = 230\%$ )

**Subsidios a la industria local:** para trabajar sobre este elemento, se retoma el dato presentado previamente, en donde el apoyo estatal a la industria de textiles genera un efecto multiplicador equivalente a cuatro veces el subsidio anual recibido por la industria. Luego se estima el cociente entre el subsidio anual (incluyendo efecto multiplicador) y el monto exportado anual de textiles por parte de Vietnam, para el periodo 2001-2013. Finalmente, se estima el promedio simple de la participación anual del subsidio (más efecto multiplicador) entre las exportaciones de textiles para los años 2001-2013, el cual da como resultado el porcentaje del 27,7%.

**Subsidios a las exportaciones de productos de China:** anteriormente se mencionó que los subsidios que otorga China a las exportadores de sus productos textiles, representan entre el 35% y el 75% del valor total de cada producto exportado. A su vez, que el 34% de las importaciones de materias primas textiles de Vietnam provino de China, y que se supone que el 40% de los insumos son importados. De esta forma, al ponderar ambos efectos, los subsidios textiles en China pueden abaratar las exportaciones vietnamitas de textiles entre un 4,8% y 10,2%.

A los factores anteriores se suma un escenario en el que con la entrada en vigencia del TPP, con una regla de origen igual a la que se aplica para los países que conforman el CAFTA-DR ("hilaza en adelante"), Estados Unidos aplicaría un arancel de importación del cero a las importaciones de bienes finales textiles procedentes de Vietnam. Los efectos que esta conjugación de factores en términos de desviación del comercio se analizan a continuación.

## B. Resultados de la simulación con el Modelo WITS/SMART

Al aplicar el arancel equivalente de la Tabla 5 al modelo de equilibrio parcial WITS/SMART, en un escenario en el cual Estados Unidos concede en el marco del TPP libre comercio inmediato a las confecciones textiles procedentes de Vietnam y se considera que Centroamérica mantiene un costo relativo más elevado en la fabricación de prendas de vestir (17,4%)<sup>30</sup> se obtienen los siguientes resultados en términos de desviación de comercio.

**Tabla 6. Países con mayor efecto en sus exportaciones hacia Estados Unidos (Escenario de cero arancel para las importaciones desde Vietnam y costo relativo más elevado para Centroamérica)**

| Posición | País               | Desviación de comercio<br>(US\$ millones) |
|----------|--------------------|-------------------------------------------|
| 1        | China              | (1,287)                                   |
| 2        | Indonesia          | (240)                                     |
| 3        | Bangladesh         | (181)                                     |
| 4        | India              | (129)                                     |
| 5        | Camboya            | (120)                                     |
| 6        | México             | (115)                                     |
| 7        | <b>Honduras</b>    | <b>(101)</b>                              |
| 8        | <b>El Salvador</b> | <b>(73)</b>                               |
| 9        | <b>Guatemala</b>   | <b>(66)</b>                               |
| 10       | Sri Lanka          | (64)                                      |
| 11       | Jordania           | (63)                                      |
| 12       | Nicaragua          | (59)                                      |
| 13       | Filipinas          | (58)                                      |
| 14       | Pakistán           | (57)                                      |
| 15       | Tailandia          | (45)                                      |

*Fuente: elaboración propia con base en WITS/SMART.*

Como WITS/SMART considera todos los países suplidores de prendas de vestir a Estados Unidos, se puede observar que China sería la economía que experimente una mayor contracción de sus exportaciones al mercado estadounidense. Por su parte, de la región centroamericana el impacto más fuerte recaería sobre Honduras --actualmente

<sup>30</sup> Este costo relativo se aplica en la forma de un arancel negativo que abarata en mayor cuantía los precios relativos del país importador.

el principal exportador hacia el mercado estadounidense--, seguido por El Salvador y, en tercer término, Guatemala. Bajo este escenario, los países centroamericanos dejarían de exportar, en un primer impacto o efecto, US\$299 millones, lo que significaría una disminución del 4,0% en sus exportaciones respecto a lo observado en el año 2013. Por el contrario, Vietnam obtendría ganancias por desviación de comercio de su ingreso al TPP, en un primer momento, por US\$3.003 millones.

Debe tenerse presente que se trata de un modelo de equilibrio parcial, por tanto no es factible simular los efectos dinámicos que se podrían generar en el mediano y largo plazo; únicamente los impactos iniciales del cambio en las condiciones de acceso al mercado estadounidense.

Al analizar el impacto por tipo de prenda exportada por los países de la región hacia Estados Unidos, los efectos más importantes, en términos de contracción de las exportaciones, se generan en: suéteres de algodón y fibras sintéticas, camisetas o t-shirts, calzoncillos, pantalones largos y camisas de punto. Estos diez productos concentran el 74% de la desviación total de comercio prevista por la apertura comercial del mercado de Estados Unidos para las importaciones procedentes de Vietnam. En el Anexo I se incluyen los principales productos de la confección afectados por desviación de comercio para cada país centroamericano.

**Tabla 7. Exportaciones centroamericanas de prendas de vestir más afectadas por la apertura del mercado de Estados Unidos a Vietnam, en el marco del TPP**

| Subpartida del SA    | Producto                                                                                                                   | Millones de US\$ |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <i>Centroamérica</i> |                                                                                                                            | (298,8)          |
| 611020               | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y similares, de algodón, de punto                                              | (53,0)           |
| 611030               | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y similares, de fibras sintéticas o artificiales, de punto                     | (44,2)           |
| 610910               | T-shirts y camisetas interiores, de punto, de algodón                                                                      | (33,9)           |
| 610711               | Calzoncillos y slips, de algodón                                                                                           | (24,0)           |
| 610990               | T-shirts y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles                                                  | (13,1)           |
| 620463               | Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", para mujer o niña, de fibras sintéticas   | (11,9)           |
| 610520               | Camisas de punto, para hombre o niño, de fibras sintéticas o artificiales                                                  | (10,9)           |
| 620343               | Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombre o niño, de fibras sintéticas. | (10,8)           |
| 610463               | Pantalones, largos, con peto, cortos y shorts, para mujer o niña, de fibras sintéticas, de punto                           | (10,2)           |
| 610462               | Pantalones, largos, con peto, cortos y shorts, para mujer o                                                                | (8,7)            |

| Subpartida del SA | Producto                   | Millones de US\$ |
|-------------------|----------------------------|------------------|
|                   | niña, de algodón, de punto |                  |

Fuente: elaboración propia con base en cifras de WITS/SMART.

En el segundo escenario con menores costos relativos para los países de Centroamérica (costos superiores en 1,9%), el efecto en materia de desviación de comercio es mucho menor. Bajo esta situación, los países centroamericanos dejarían de exportar US\$149,5 millones (disminución del 2,0%), al pasar de US\$7.421 millones a US\$7.272 millones. Por el contrario, Vietnam obtendría ganancias por desviación de comercio del orden de US\$1.462,2 millones.

**Tabla 8. Países con mayor efecto en sus exportaciones hacia Estados Unidos (Escenario de cero arancel para las importaciones desde Vietnam y costo relativo menos elevado para Centroamérica)**

| Posición | País               | Desviación de comercio (US\$ millones) |
|----------|--------------------|----------------------------------------|
| 1        | China              | (608)                                  |
| 2        | Indonesia          | (121)                                  |
| 3        | Bangladesh         | (85)                                   |
| 4        | India              | (61)                                   |
| 5        | Camboya            | (61)                                   |
| 6        | México             | (56)                                   |
| 7        | <b>Honduras</b>    | <b>(51)</b>                            |
| 8        | <b>El Salvador</b> | <b>(37)</b>                            |
| 9        | Jordania           | <b>(34)</b>                            |
| 10       | <b>Guatemala</b>   | (33)                                   |
| 11       | Sri Lanka          | (31)                                   |
| 12       | Filipinas          | (30)                                   |
| 13       | Nicaragua          | (29)                                   |
| 14       | Pakistán           | (27)                                   |
| 15       | Tailandia          | (23)                                   |

Fuente: elaboración propia con base en WITS/SMART.

**Tabla 9. Exportaciones centroamericanas de prendas de vestir más afectadas por la apertura del mercado de Estados Unidos a Vietnam, en el marco del TPP**

| Subpartida del SA | Producto                                                                      | Millones de US\$ |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|                   | <b>Centroamérica</b>                                                          | <b>(149,5)</b>   |
| 611020            | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y similares, de algodón, de punto | (24,1)           |

|        |                                                                                                                           |        |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 611030 | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y similares, de fibras sintéticas o artificiales, de punto                    | (23,5) |
| 610910 | T-shirts y camisetas interiores, de punto, de algodón                                                                     | (18,4) |
| 610711 | Calzoncillos y slips, de algodón                                                                                          | (9,0)  |
| 610520 | Camisas de punto, para hombre o niño, de fibras sintéticas o artificiales                                                 | (6,7)  |
| 610990 | T-shirts y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles                                                 | (6,7)  |
| 610463 | Pantalones largos, con peto, cortos y shorts, para mujer o niña, de fibras sintéticas, de punto                           | (6,0)  |
| 620463 | Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", para mujer o niña, de fibras sintéticas  | (5,6)  |
| 620343 | Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombre o niño, de fibras sintéticas | (5,3)  |
| 610462 | Pantalones, largos, con peto, cortos y shorts, para mujer o niña, de algodón, de punto                                    | (4,3)  |

**Fuente:** elaboración propia con base en cifras de WITS/SMART.

Como puede observarse, cuando se consideran elementos no arancelarios que inciden sobre la competitividad del sector textil y de la confección, Vietnam presenta una ventaja relativa mayor en términos de menores costos para producir una prenda de vestir, en un rango que ronda entre el 262% y el 268% si se compara con la industria centroamericana. Sin embargo, los costos de transporte (vía marítima) en los que incurre este país para llevar sus mercancías hasta Estados Unidos neutralizan, en buena parte, esos efectos.

Guatemala, El Salvador y Honduras se ubican dentro de los diez socios comerciales más afectados en términos de desviación de comercio, en cualquiera de los dos escenarios analizados; y en el agregado de productos, es Honduras quién percibiría una mayor afectación en sus exportaciones. No obstante, en el análisis por tipo de prenda, son las prendas de vestir de El Salvador cuyas exportaciones experimentan la contracción más pronunciada, en especial, en lo que corresponde a los calzoncillos de algodón (ver Anexo 1).

## **VI. La posible renovación del TPL para Nicaragua: efectos en materia de desviación de comercio para las prendas de vestir en el Triángulo Norte**

En diciembre de 2014 expiraron los niveles de preferencia arancelaria (TPL, por sus siglas en inglés) que Estados Unidos otorgó a Nicaragua en el marco del CAFTA-DR. Esta especie de cuota con una regla de origen flexible era aplicable a una lista específica de prendas de vestir de algodón y de fibras artificiales<sup>31</sup>. Esta regla de origen permitía la importación de hilazas y tejidos de cualquier país del mundo, con la

<sup>31</sup> En el Anexo 2 se incluye el listado de mercancías cubiertas por el TPL a favor de Nicaragua.

condición de que los procesos de cortado o tejido a forma y el cosido, o de otra manera ensamblado, se realizara en territorio nicaragüense.

Inicialmente el volumen del TPL concedido a Nicaragua fue de 100 millones de MCE, durante los primeros cinco años de vigencia del acuerdo y, posteriormente, debía reducirse de forma gradual<sup>32</sup> hasta llegar a su completa eliminación al cierre del 2014. Aunque el Gobierno nicaragüense y algunas empresas de capital estadounidense, interesadas en la renovación de esta especie de cuota, han venido haciendo esfuerzos para que Estados Unidos lo extienda por 10 años más, todavía no ha sido factible. Pese a la negativa, el sector empresarial de Nicaragua considera que existe, aunque remota, la posibilidad de lograr su extensión.

Ante esta incertidumbre, una vez se utilizará el modelo WITS/SMART para simular el efecto que tendría para los países del Triángulo Norte los dos siguientes escenarios: 1) la renovación del TPL y 2) la no renovación de la medida.

Como en el primer caso no se produciría un cambio, en términos de acceso al mercado de Estados Unidos, respecto a las condiciones experimentadas en los últimos tres años, no se visualizó efecto alguno sobre los tres países centroamericanos. Lo anterior se explica porque el TPL ha sido utilizado principalmente para la exportación de "jeans" o pantalones *denim*; tipo de prenda en la que los otros tres países no compiten con Nicaragua. Para algunos representantes del sector en Centroamérica, la existencia del TPL lo que provocó fue un retraso mayor en la integración de la industria textil nicaragüense, que a diferencia de los demás países no se vio en la necesidad de aumentar o modernizar la producción de hilazas y telas para poder cumplir con la estricta regla de origen del CAFTA-DR<sup>33</sup>.

En el segundo escenario, si no se llega a renovar la medida, es de esperar que se experimente un aumento en la demanda de hilazas y telas de la región centroamericana por parte de Nicaragua para poder cumplir con la regla de "hilaza en adelante". En especial porque es el país de la región cuya industria textil no ha logrado integrarse verticalmente<sup>34</sup>. Por tanto, se estaría ante la presencia de dos posibles situaciones:

- **Situación A:** las empresas se mantienen en Nicaragua, pero buscan insumos de los países de CAFTA-DR. Bajo este escenario, sería preciso estimar el diferencial en el costo de los insumos provenientes de China con respecto a los insumos importados de la región centroamericana, el cual incorpore no solo el costo de transporte de los insumos importados de China y el costo de trasladarlos desde Centroamérica, sino el diferencial en costos de mano de obra entre ambos.
- **Situación B:** algunas empresas deciden abandonar Nicaragua, en donde la pérdida por esta situación equivaldría a lo que deja de producir Nicaragua bajo el TPL<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> Los volúmenes otorgados a partir del 2011 eran: 80.000.000 MCE en el sexto año (2011), 60.000.000 MCE en el séptimo año (2012), 40.000.000 MCE en el octavo año (2013) y 20.000.000 MCE en el noveno año (2014).

<sup>33</sup> Según representantes del sector textil nicaragüense de renovarse el TPL, algunas de las empresas que han trasladado su operaciones a Asia, a consecuencia del vencimiento de esta especie de cuota, estarían dispuestas a regresar a Nicaragua para aprovechar esta ventana de acceso al mercado de Estados Unidos.

<sup>34</sup> Además de Costa Rica, cuyo sector textil es menos desarrollado que en los otros cuatro países.

<sup>35</sup> Entre estos dos escenarios podrían ocurrir escenarios intermedios, en donde se retiren algunas empresas y otras decidan seguir produciendo en Nicaragua con insumos de la región.

En las secciones siguientes se analizarán estas dos situaciones.

### **A. Supuestos y factores determinantes**

En la industria de la confección son cuatro los factores determinantes del costo de fabricación: mano de obra, insumos o materia prima, transporte o flete y la energía. Con respecto a este último rubro se asume que el costo de la energía no varía sustancialmente y es subsidiado tanto en China como en Nicaragua. De acuerdo con expertos de la industria, el aporte de cada uno de los otros factores al costo final de la prenda tiene la siguiente participación relativa: 35% por mano de obra, 35% por efecto de subsidios chinos a su producción y 30% por transporte.

A partir de esta premisa, se estimó el costo promedio de transportar insumos de la industria textil desde el puerto de Shanghai, China hacia Puerto Corinto, en Nicaragua. Dicho costo se comparó con el costo promedio de trasladar productos textiles desde los países del Triángulo Norte (Honduras, Guatemala y El Salvador), por vía terrestre hacia territorio nicaragüense. Cabe destacar que el costo promedio de transportar la materia prima desde Shanghai hacia Nicaragua, vía marítima, resulta muy similar (2,7% superior) al costo de transporte terrestre del producto desde el Triángulo Norte. Por consiguiente, al aplicar el ponderador de participación relativa del transporte en la diferencia del costo total del insumo importado el efecto diferenciador obtenido es prácticamente marginal, 0,8%.

A su vez, el salario mínimo promedio durante el periodo 2010-2012 en el Triángulo Norte fue un 46% superior al observado en China (Tabla 3). Como el costo de mano de obra explica un 35% de la diferencia en el costo total de los insumos importados, si Nicaragua decide importar insumos desde sus homólogos de la región en lugar de traerlos de China y el salario mínimo promedio es relativamente más elevado en estos países se experimentaría un aumento de 16,1% en los costos de producción de Nicaragua<sup>36</sup>.

Finalmente, como se explicó en los apartados anteriores los subsidios que otorga China a sus productos textiles, representan entre el 35% y el 75% del valor total de cada mercancía exportada<sup>37</sup>. Este porcentaje es una desventaja adicional que deberían enfrentar los productores centroamericanos. Como estos subsidios explican el 35% de la diferencia en costos de los insumos, éstos resultan entre un 12,3% y un 26,3% más baratos que aquellos importados del Triángulo Norte. En otras palabras, al suponer que la participación del subsidio en el valor del producto equivale a una reducción de la misma magnitud del costo de manufactura del insumo textil chino, se experimenta una reducción en los precios de las mercancías importadas desde ese país en las cuantías indicadas.

### **B. Resultados de la simulación**

---

<sup>36</sup> Es decir, el 46% del costo más elevado de la mano de obra en Centroamérica multiplicado por el 35% correspondiente al supuesto utilizado de la participación de la mano de obra el costo total del insumo importado.

<sup>37</sup> NTCO (2011)

Al combinar los tres efectos contemplados en este primer escenario, el uso de insumos provenientes del Triángulo Norte aumentaría los costos de producción en Nicaragua en un rango de entre un 27,6% y un 41,6%.

**Tabla 10. Resumen de efectos diferenciadores en el costo de insumos textiles Triángulo Norte versus China**

| Elemento diferenciador                                           | Escenario costo mínimo | Escenario costo máximo |
|------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Costo mano de obra                                               | 16,1%                  | 16,1%                  |
| Efecto subsidios China                                           | 12,3%                  | 26,3%                  |
| Costo de transporte                                              | -0,8%                  | -0,8%                  |
| Efecto neto: ventaja en costos de China sobre el Triángulo Norte | 27,6%                  | 41,6%                  |

Fuente: elaboración propia.

De la Tabla 10 se deriva que el costo promedio de los insumos textiles traídos del Triángulo Norte es 34,6% superior al costo de importar los insumos desde China. Sin embargo, es necesario considerar que Nicaragua aplica un arancel nación más favorecida (NMF) a las importaciones de insumos textiles desde China, que rondan entre el 5% y el 10% (promedio 7,5%).

Al considerar el costo promedio superior del insumo centroamericano del 34,6% y restar el nivel arancelario promedio de 7,5% que pagan las importaciones de insumos desde China por parte de Nicaragua, se obtiene que los insumos textiles en el Triángulo Norte son relativamente más caros en un 27,1% en comparación con los provenientes de China. Al aplicar esta diferencia en costos como un arancel adicional que tendría que pagar Nicaragua por importar los insumos desde el Triángulo Norte, dentro de un escenario simulación de equilibrio parcial en WITS se obtienen los resultados indicados en la Tabla 11.

#### – Situación A

Como puede observarse, con costos superiores en un 24% respecto a los insumos provenientes de China, es de esperar que Nicaragua prefiera importar insumos de otros países del mundo en lugar de adquirirlos en el Triángulo Norte. Bajo esta situación estos países enfrentarían una desviación negativa en sus exportaciones de fibras, hilazas y telas de US\$232.000.

**Tabla 11. Importaciones de insumos textiles del Triángulo Norte por parte de Nicaragua (Situación A)**

| Subpartida del SA | Producto                                                                                                                  | Miles de US\$ |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|                   |                                                                                                                           | (232)         |
| 540772            | Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos                      | (102)         |
| 560900            | Artículos de hilados, tiras o formas similares, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte | (26)          |
| 560749            | Los demás cordeles, cuerdas o cordajes, de polietileno o                                                                  | (13)          |

|        |                                                                                           |      |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------|
|        | polipropileno                                                                             |      |
| 560750 | Los demás cordeles, cuerdas o cordajes, de las demás fibras sintéticas                    | (11) |
| 560741 | Cordeles para atar o engavillar, de polietileno o polipropileno                           | (10) |
| 540110 | Hilo de coser, incluso acondicionado para la venta al por menor, de filamentos sintéticos | (7)  |

**Fuente:** elaboración propia con base en cifras de WITS/SMART.

Nótese que hasta este punto, el análisis no incorpora ninguna consideración en materia de cumplimiento de la regla origen para ingresar al mercado de Estados Unidos. En el entendido que con insumos chinos, aunque más baratos, Nicaragua no estaría cumpliendo con las condiciones que le permitan producir una prenda originaria del CAFTA-DR. Salvo que constituya un insumo contenido en la "Lista de Escaso Abasto"<sup>38</sup>.

Al no cumplir con la regla de origen para optar por la preferencia arancelaria que establece el CAFTA-DR prácticamente se provocaría el mismo efecto que se analiza en la Situación B, en la cual las prendas fabricadas en Nicaragua deben pagar el arancel NMF para su ingreso al mercado estadounidense. De manera que el efecto neto entre la desviación de comercio de las exportaciones de materias primas (fibras, hilazas y telas) del Triángulo Norte y las exportaciones de confecciones, por la no renovación del TPL para Nicaragua, generaría más bien un aumento neto en las exportaciones de US\$26,5 millones para Honduras, Guatemala y El Salvador.

El efecto en las exportaciones de insumos textiles de estos tres países hacia la región es relativamente pequeño debido a que el comercio actual de estos productos es poco (ronda los US\$320 millones anuales), en contraste con la importancia relativa que tienen las exportaciones de prendas de vestir.

#### – **Situación B**

En caso que Nicaragua no pueda optar por el arancel cero otorgado por el TPL, sus exportaciones de textiles que anteriormente disfrutaron de este esquema deberán de enfrentar el pago del arancel NMF de importación de Estados Unidos. Este país mantiene un arancel NMF promedio, para los productos cubiertos por el TPL, de 10,81%<sup>39</sup>.

Nuevamente, se utiliza WITS/SMART para simular el efecto de un incremento arancelario del 10,81% en las importaciones que realiza Estados Unidos de producto terminado textil procedente de Nicaragua. Según se observa en la Tabla 12, Nicaragua enfrentaría una desviación de comercio de US\$210 millones. De este monto, el desvío del comercio a favor del Triángulo Norte equivale a solo US\$26,7 millones. Mientras que otros países como China, Vietnam, Bangladesh e Indonesia e incluso, México serían quienes más se benefician de la no renovación del TPL.

<sup>38</sup> Según el sector textil centroamericano, la utilización del mecanismo para incorporar nuevos productos a esta lista en CAFTA-DR únicamente ha servido para las empresas que cuentan con recursos suficientes para realizar el cabildeo en Estados Unidos y que logran superar el engorroso trámite que implica adicionar insumos a esta selecta lista.

<sup>39</sup> Únicamente se tomaron en cuenta los aranceles ad valorem, que son casi el 90% de la totalidad de incisos arancelarios.

**Tabla 12. Desviación de comercio de los productos textiles nicaragüenses debido a la eliminación del TPL para Nicaragua**

| Posición  | País               | Desviación de comercio<br>(US\$ millones) |
|-----------|--------------------|-------------------------------------------|
| 1         | China              | 61,2                                      |
| 2         | Vietnam            | 22,2                                      |
| 3         | México             | 14,5                                      |
| 4         | Bangladesh         | 14,4                                      |
| 5         | Indonesia          | 13,9                                      |
| <b>6</b>  | <b>Honduras</b>    | <b>12,1</b>                               |
| <b>7</b>  | <b>El Salvador</b> | <b>8,1</b>                                |
| 8         | Cambodia           | 8,0                                       |
| 9         | India              | 6,8                                       |
| <b>10</b> | <b>Guatemala</b>   | <b>6,6</b>                                |

**Fuente:** elaboración propia con base en cifras de WITS/SMART.

Es claro que Centroamérica va a continuar fortaleciendo su industria de insumos textiles, no obstante sus costos relativos siguen siendo más elevados que los experimentados por su competidores en Asia. Para los fabricantes de prendas instalados en Nicaragua el reto se encuentra en asumir costos mayores para poder cumplir con la regla de origen que exige el CAFTA-DR y que la región centroamericana muestra la suficiente capacidad instalada para satisfacer la demanda de insumos textiles, que a la fecha no ha sido suficiente. Para el Triángulo Norte la ganancia se deriva del crecimiento de ese mercado cautivo de insumos textiles.

Ante un escenario extremo en el cual una buena parte de las empresas que exportan bajo el TPL trasladan sus operaciones de Nicaragua hacia otros países, este país perdería cerca de un 15% de su volumen exportado, y al mismo tiempo, la industria de insumos centroamericana perdería una oportunidad para expandirse en la región.

## VII. Reflexiones Finales

- La estructura del mercado mundial de textiles y confecciones cambió sustancialmente después de la eliminación de las cuotas que establecía el Acuerdo sobre Textiles y Vestido (ATV) de la Organización Mundial del Comercio, y todavía tiene potencial para hacerlo aún más. El rápido crecimiento de algunos países asiáticos, liderados por China, Bangladesh, Vietnam, India y Egipto hizo que suplidores tradicionales como la Unión Europea, Estados Unidos, e incluso, México, perdieran participación en las exportaciones mundiales de textiles y confecciones.
- La rápida movilidad de esta industria, ha permitido que ante el recalentamiento de la economía china, muchas de las grandes firmas textiles se trasladen a otros países del Asia, en especial Vietnam. Con el apoyo del Estado y una agresiva política de desarrollo para su sector textil, este país ha pasado a convertirse, en tan solo una década, en el tercer suplidor de Estados Unidos, después de China y los países del CAFTA-DR, en su conjunto.
- Para el sector textil y de la confección centroamericano la preocupación sobre la participación de Vietnam en el TPP trasciende la regla de origen. Aunque reconocen que sería imposible competir con una regla flexible en el marco de ese acuerdo comercial y con una desgravación arancelaria de muy corto plazo, la presencia de empresas comerciales del Estado --como Vinatex--, sumado al no cumplimiento de los mismos estándares laborales y ambientales bajo los cuales debe producir la región centroamericana para poder vender sus prendas en el mercado de Estados Unidos pondría en total desventaja a la producción de los países CAFTA-DR frente a Vietnam. No obstante, todo parece indicar que la regla de origen que prevalecerá será la de "hilaza en adelante" y que será a través de la Autoridad de Promoción Comercial -- en proceso de ratificación en el Congreso estadounidense-- como se equiparán las reglas en materia de laboral y ambiental.
- Los países centroamericanos siguen perdiendo terreno en el comercio mundial de prendas de vestir, en contraposición con los grandes productores asiáticos, que han tomado el liderazgo, debido a sus bajos costos de mano de obra, a la integración vertical de sus industrias, al desarrollo del "full package" y a las enormes economías de escala, entre otros factores. Pese a esto, Centroamérica aún conserva algunas ventajas al momento de vender al mercado de los Estados Unidos, principalmente, relacionadas con la proximidad y las posibilidades de abastecer en menor tiempo los pedidos urgentes de las empresas importadoras estadounidenses que cada vez quieren mantener una menor cantidad de inventarios.
- De la simulación realizada con el modelo WITS/SMART, la inclusión de Vietnam el TPP en un escenario de libre comercio inmediato en el mercado estadounidense tiene un fuerte impacto, en primer término para China que es el principal suplidor de prendas de vestir de Estados Unidos. Pero a su vez, Guatemala, Honduras y El Salvador experimentarían una contracción en sus exportaciones del orden de US\$299 millones. El impacto más fuerte recaería sobre Honduras --actualmente el principal exportador hacia ese mercado --, seguido por El Salvador y, en tercer término, Guatemala. Para Vietnam, por su parte, el TPP significaría una ganancia

que ascendería a US\$3003 millones al momento de entrar a regir esas nuevas condiciones de acceso.

- Cuando se consideran elementos no arancelarios (como diferenciales en salarios, tipos de cambio, subsidios a los insumos importados y a la producción local) Vietnam presenta una ventaja relativa muy por encima de la industria centroamericana. Sin embargo, los costos de transporte (vía marítima) en los que incurre este país para llevar sus mercancías hasta Estados Unidos neutralizan, en buena parte, dichos efectos. Lo anterior permite concluir que la cercanía geográfica de la región implica una ventaja relativa de gran relevancia respecto a los países productores de prendas de Asia.
- La no extensión del TPL, otorgado a Nicaragua en el marco del CAFTA-DR también tendría un efecto, aunque en menor cuantía que el de Vietnam, en materia de desviación de comercio para los países del Triángulo Norte. Por una parte, implicaría una mayor demanda de insumos textiles por parte de Nicaragua para poder cumplir con la regla de origen que establece el CAFTA-DR; pero a su vez implica un efecto positivo, aunque modesto, en materia de desviación de comercio a favor de Guatemala, Honduras y El Salvador para las prendas de vestir que la industria dejará de suplir en un primer momento.
- Aunque los países de la región mantienen costos relativos para la producción de insumos textiles más elevados que los experimentados por sus competidores en Asia, en especial, por el principal suplidor China; la incorporación de estos insumos no le permitiría a la industria cumplir con la regla de origen del CAFTA-DR. Por tanto, los fabricantes de prendas instalados en Nicaragua tendrán que abastecerse de insumos de Estados Unidos o sus homólogos de la región. El reto para estos últimos se encuentra en contar con suficiente capacidad instalada para satisfacer esa nueva demanda. Para el Triángulo Norte la ganancia se derivará del crecimiento de ese mercado cautivo de insumos textiles.
- En un escenario en el que las empresas que exportan bajo el TPL decidan trasladar sus operaciones de Nicaragua hacia otras economías de Asia, este país perdería cerca de un 15% de su volumen exportado. Por su parte, los países del Triángulo Norte experimentarían un efecto positivo, aunque modesto, en sus exportaciones de prendas de vestir, derivado del espacio que dejaría la caída en las exportaciones nicaragüenses. No obstante, el gran ganador de la no extensión del TPL continúa siendo China y, en segundo término, Vietnam.
- Si bien no es posible, con el modelo utilizado, simular los efectos dinámicos que se podrían generar en el mediano y largo plazo de estos cambios en las condiciones de acceso al mercado estadounidense, lo cierto es que al equilibrar los factores no arancelarios los países centroamericanos tienen mayores posibilidades de competir con sus exportaciones de prendas en ese mercado. En especial, si en el marco del TPP y de la Autoridad de Promoción Comercial se equiparan para Vietnam los estándares que deben cumplir los países del CAFTA-DR en materia laboral, ambiental y de propiedad intelectual, o bien, se establecen listas de excepciones o "listas de escaso abasto" -- en marco del TPP-- limitadas.

- Por una parte, los países de la región deberán estar atentos a que las obligaciones en materia laboral, ambiental y de propiedad intelectual para los países del TPP no resulten más laxas que las exigidas en el marco de los compromisos del CAFTA-DR. La asimetría a favor de los primeros, afecta de forma directa la competitividad del sector textil y de la confección del Istmo.
- En paralelo a lo anterior, Centroamérica también debería procurar, bajo el marco institucional que rige el acuerdo comercial con Estados Unidos, un mecanismo de incorporación de nuevos productos a su lista de "escaso abasto" mucho más ágil, expedito y menos costoso. Según lo afirman los representantes del sector textil centroamericano, lo engorroso del procedimiento para incorporar insumos a este listado requiere de la contratación de firmas legales expertas en el mercado de Estados Unidos, lo cual se convierte en un trámite lento y altamente oneroso para el sector.
- Para la región, la clave se encuentra en continuar trabajando en los temas estructurales que reducen la competitividad de su industria, tales como: el costo de la energía, las políticas salariales, el desarrollo de una industria más integrada, la seguridad y, al mismo tiempo, potenciar la ventaja relativa derivada de su ubicación geográfica.
- En materia de energía, es claro que el objetivo de la próxima década de los países centroamericanos es diversificar su matriz energética, lo cual implica migrar hacia fuentes renovables e incorporar el uso de combustibles fósiles menos contaminantes. No obstante, este objetivo no debería ir en detrimento de la competitividad de los sectores productivos que hacen uso intensivo de la electricidad, como es el caso del sector textil y de la confección, sino que deberían ir acompañado de políticas que permitan promover la eficiencia energética.
- Desde las perspectiva salarial, es primordial la consistencia entre estas políticas y el crecimiento del sector, de manera que respondan a un marco normativo objetivo y predecible y no se utilicen como instrumento populista, que vaya en menoscabo de la competitividad.
- Independientemente de si entra a regir o no el TPP, o si se renueva el TPL para Nicaragua en el marco del CAFTA-DR, la consolidación del clúster textil centroamericano es necesaria para la competitividad del sector. El poder proveerse de hilazas, fibras, telas y otros insumos de la propia región significaría no solo mejorar los tiempos de entrega de productos finales, sino una menor dependencia de terceros países y una garantía para el cumplimiento de la regla de origen exigida para continuar ingresando al mercado estadounidense con preferencia arancelaria.
- La gran ventaja relativa de la región es su cercanía geográfica. El cambiante mundo de la moda hace que, cada vez con mayor frecuencia, las grandes tiendas de departamentos quieran mantener sus inventarios al mínimo. Aunque la región todavía concentra su producción en la fabricación de prendas básicas (t-shirts, ropa interior, calcetines, entre otros) la cercanía al principal mercado de destino le permite atender con mayor prontitud estos cambios. Potenciar esta ventaja mediante la búsqueda de sistemas productivos más flexibles y capaces de

adaptarse rápidamente a los cambios del entorno es otro gran reto para los países de la región.

- Finalmente, los esfuerzos por mejorar el clima de negocios en materia de seguridad y otras áreas deben continuar, no solo para convertirse en un destino atractivo para la inversión externa, sino para garantizar la subsistencia de las empresas locales. Trabajar de forma conjunta en todos estos elementos es fundamental para conservar y generar más fuentes de empleo para los países de la región.

## VIII. Bibliografía

Armington, P. (1969). A theory of demand for products distinguished by place of production. IMF. (16), 159-178.

Asociación Hondureña de Maquiladores (2013). Memoria Anual 2013. San Pedro Sula.

Bhagwati, J. y Panagariya, A. (1996, mayo). The Theory of Preferential Trade Agreements: Historical Evolution and Current Trends. En *The American Economic Review*. 86(2), 82-87.

Central America-Dominican Republic Apparel and Textile Council. (s.f) Textile and apparel industry. Santo Domingo. Recuperado de:  
[http://www.apparelcentralamericadr.com/cecatecdr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3&Itemid=3](http://www.apparelcentralamericadr.com/cecatecdr/index.php?option=com_content&view=article&id=3&Itemid=3)

Centro Latinoamericano de Competitividad y Desarrollo Sostenible CLACDS (2003). Textiles en Centroamérica. INCAE.

Das, M. y N'Diaye P (2014). "El fin de la mano de obra barata china". Finanzas y Desarrollo, Vol. 51, No. 2 . Fondo Monetario Internacional.

European Union & Commercial Counsellors. (2006) Report on Vietnam. Hanoi. Recuperado de:  
[http://eeas.europa.eu/delegations/vietnam/documents/eu\\_vietnam/greenbook\\_06\\_en.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/vietnam/documents/eu_vietnam/greenbook_06_en.pdf)

Frankel, J. A., Stein, E. y Wei, S. (1996, mayo). Regional Trading Agreements: Natural or Supernatural? En *American Economic Review*. 86(2), 91-120.

Frederick, S. , Bair, J. y Gereffi, G. (2014). *Nicaragua y la cadena de valor del vestuario en las Américas: Implicaciones para el comercio regional y el empleo*. Center on Globalization, Governance and Competitiveness. Social Science Research Institute-Duke University. Recuperado de: [http://www.cggc.duke.edu/pdfs/2014-05-30\\_DukeCGGCNicaragua\\_apparel\\_report\\_Spanish\\_2.pdf](http://www.cggc.duke.edu/pdfs/2014-05-30_DukeCGGCNicaragua_apparel_report_Spanish_2.pdf)

Fukunishi T., Goto K. y Yamagata T. (2013). *"Aid for Trade and Value Chains in Textiles and Apparel"*. OECD/IDE- Jetro/OMC. Recuperado de:  
[http://www.oecd.org/dac/aft/AidforTrade\\_SectorStudy\\_Textiles.pdf](http://www.oecd.org/dac/aft/AidforTrade_SectorStudy_Textiles.pdf)

Goto, Kenta (2012). "Is the Vietnamese Garment Industry at a Turning Point?: Upgrading from the Export to the Domestic Market." Institute of Developing Economies Discussion Paper No.373, Chiba: IDE-JETRO.  
<http://www.ide.go.jp/English/Publish/Download/Dp/pdf/373.pdf>

Hernández, I. , Romero I. y Cordero, M. (2006). ¿Se erosiona la competitividad de los países del DR-CAFTA con el fin del acuerdo de textiles y vestuario?. CEPAL. México.

Jansen, H. et al. (2008). El Impacto del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica en la Industria Centroamericana de Maquila Textil. Naciones Unidas. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan033676.pdf>

Maesso, M. (febrero, 2011). La integración económica. En Tendencias y nuevos desarrollos de la teoría económica. ICE (858), 119-132.

Lipsey, R. (setiembre, 1960). The Theory of Custom Unions: A General Survey. En *The Economic Journal*, 70(279), 496-513.

NCTO (2011). Analysis details vast Chinese subsidies for their textile exporters. Washington. Recuperado de: <http://www.ncto.org/newsroom/pr2011-1005--NCTOAnalysisShowsVastChineseSubsidies--NewUrgencyforCurrencyVote.pdf>

Platzer, M. (2014) “U.S. Textile Manufacturing and the Trans-Pacific Partnership Negotiations”. Congressional Research Service. Washington.

Organización Internacional del Trabajo (2014). Salarios y tiempos de trabajo en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el trabajo. Ginebra. Recuperado de: [http://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS\\_300643/lang-es/index.html](http://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_300643/lang-es/index.html)

Organización Mundial del Comercio. (2013) *Estadísticas de comercio internacional 2013*. Ginebra. Recuperado de: [http://www.wto.org/english/res\\_e/statis\\_e/its2013\\_e/its13\\_merch\\_trade\\_product\\_e.htm](http://www.wto.org/english/res_e/statis_e/its2013_e/its13_merch_trade_product_e.htm)

Panagariya, A. (2000, junio) Preferential Trade Liberalization, the Traditional Theory and New Developments. En *Journal of Economic Literature*, 38(2), 287-331.

Platzer, M. (2014). *U.S. Textile Manufacturing and the Trans-Pacific Partnership Negotiations*. FAS. Washington. Recuperado de: <http://fas.org/sqp/crs/row/R42772.pdf>

Rushford, Greg (2007). “For U.S. Textile Lobbyists: A Coup Against Vietnam”. The Rushford Report 2007. Recuperado de: <http://www.rushfordreport.com/2007/0511vietnam.htm>

Thomasson, S. (2014). “Vietnam on the Move,” Textile World Asia. Recuperado de: [http://www.textileworldasia.com/Issues/2014/April-May-June/Features/Vietnam\\_On\\_The\\_Move](http://www.textileworldasia.com/Issues/2014/April-May-June/Features/Vietnam_On_The_Move)

United Secretary Trade Representative (2014). U.S.-Honduras Trade Facts. Recuperado de: <http://www.ustr.gov/countries-regions/americas/honduras>

Van Tot, B. (2014). Textile & Apparel Industry Report - April 2014. FPT Securities. Vietnam. Recuperado de: <http://fpts.com.vn/FileStore2/File/2014/07/01/Textile%20and%20Apparel%20Industry%20Report%20%28latest%29.pdf>

Viner, J. (1950). The customs union issue. New York: Carnegie Endowment for International Peace.

## **Leyes y decretos**

Decision No. 12/2011/QD-TTg (February 24, 2011), Policy on Developing Support for a Number of Industries

Decision No. 36/2008/QD-TTg (March 10, 2008), Approving the Strategy on Development of Vietnam's Textile and Garment Industry to 2015, and Orientation Towards 2020

Decision No. 36/2008 (March 10, 2008), Strategy for Development of Vietnam's Textile and Garment Industrial Till the Year 2010 and a Number of Mechanisms and Policies to Support the Implementation Thereof

Decision 39/2008/QD-BCT (October 23, 2008) Approving Training Programs for Human Resources for Vietnam's Textile & Garment Industry to 2015, and Vision Towards 2020

Decision 42/2008/QD-BCT (November 19, 2008), Approval of Plans to Develop the Garment and Textile Industry to 2015, and Orientation Towards 2020

Circular No. 03/2009/TT-BTC, Ministry of Finance (January 13, 2009) Guiding the Implementation of Reduction and Extension of Corporate Income Tax to Sustain Economic Growth and Ensure Social Security

Decision No. 39/2010/TT-BTC, Ministry of Finance (March 22, 2010), Guiding the Implementation of the Prime Minister's Decision No. 12/2010/QD-TTg of February 12, 2010, on the Extension of Time Limits for Enterprise Income Tax Payment to Further Remove Difficulties for Enterprises, Contributing to Boosting Economic Development in 2010

Decree No. 61/2010/ND-CP (June 4, 2010), On Incentive Policies For Enterprises Investing in Agriculture and Rural Areas

Decision No. 2816/2001/QDUB (November 29, 2011), Nam Dinh Provincial Government for Industrial Development Zones West of Nam Dinh City (November 28, 2009)

Decree No. 25/2010/ND-CP (March 19, 2010), Transformation of State Companies into One- Member LLCs and Management of State-owned One-Member LLCs.

## IX. Anexos

### Anexo 1

Principales prendas de vestir afectadas por la desviación de comercio por país centroamericano, según el escenario de mayor costo relativo para Centroamérica (en millones de US\$)

| País y subpartida  | Producto                                                                                                                   | Desviación de comercio |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>El Salvador</b> |                                                                                                                            | <b>(73,3)</b>          |
| <b>610711</b>      | Calzoncillos y slips, de algodón                                                                                           | (13,6)                 |
| <b>610910</b>      | T-shirts y camisetas interiores, de punto, de algodón                                                                      | (10,8)                 |
| <b>611030</b>      | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y similares, de fibras sintéticas o artificiales, de punto                     | (7,9)                  |
| <b>610463</b>      | Pantalones, largos, con peto, cortos y shorts, para mujer o niña, de fibras sintéticas, de punto                           | (5,8)                  |
| <b>611020</b>      | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y similares, de algodón, de punto                                              | (5,5)                  |
| <b>Guatemala</b>   |                                                                                                                            | <b>(66,0)</b>          |
| <b>611020</b>      | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y similares, de algodón, de punto                                              | (14,1)                 |
| <b>620463</b>      | Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", para mujer o niña, de fibras sintéticas   | (9,3)                  |
| <b>611030</b>      | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, de punto           | (7,5)                  |
| <b>611420</b>      | Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón                                                                          | (5,2)                  |
| <b>610910</b>      | T-shirts y camisetas interiores, de punto, de algodón                                                                      | (4,4)                  |
| <b>Honduras</b>    |                                                                                                                            | <b>(100,6)</b>         |
| <b>611030</b>      | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y similares, de fibras sintéticas o artificiales, de punto                     | (20,0)                 |
| <b>611020</b>      | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y similares, de algodón, de punto                                              | (15,9)                 |
| <b>610910</b>      | T-shirts y camisetas interiores, de punto, de algodón                                                                      | (14,1)                 |
| <b>610711</b>      | Calzoncillos y slips, de algodón                                                                                           | (9,8)                  |
| <b>620343</b>      | Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombre o niño, de fibras sintéticas. | (5,4)                  |

Fuente: elaboración propia con base en cifras de Smart (Wits).

## Anexo 2

Principales prendas de vestir afectadas por la desviación de comercio por país centroamericano, según el escenario de menor costo relativo para Centroamérica (en millones de US\$)

| País y subpartida  | Producto                                                                                                                   | Desviación de comercio |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>El Salvador</b> |                                                                                                                            | <b>(36,8)</b>          |
| <b>610910</b>      | T-shirts y camisetas interiores, de punto, de algodón                                                                      | (5,9)                  |
| <b>610711</b>      | Calzoncillos y slips, de algodón                                                                                           | (5,1)                  |
| <b>611030</b>      | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y similares, de fibras sintéticas o artificiales, de punto                     | (4,2)                  |
| <b>610463</b>      | Pantalones, largos, con peto, cortos y shorts, para mujer o niña, de fibras sintéticas, de punto                           | (3,4)                  |
| <b>611020</b>      | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y similares, de algodón, de punto                                              | (2,5)                  |
| <b>Guatemala</b>   |                                                                                                                            | <b>(33,0)</b>          |
| <b>611020</b>      | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y similares, de algodón, de punto                                              | (6,4)                  |
| <b>620463</b>      | Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", para mujer o niña, de fibras sintéticas   | (4,4)                  |
| <b>611030</b>      | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, de punto           | (4,0)                  |
| <b>610520</b>      | Camisas de punto, para hombre o niño, de fibras sintéticas o artificiales                                                  | (2,4)                  |
| <b>610910</b>      | T-shirts y camisetas interiores, de punto, de algodón                                                                      | (2,4)                  |
| <b>Honduras</b>    |                                                                                                                            | <b>(50,6)</b>          |
| <b>611030</b>      | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y similares, de fibras sintéticas o artificiales, de punto                     | (10,6)                 |
| <b>610910</b>      | T-shirts y camisetas interiores, de punto, de algodón                                                                      | (7,6)                  |
| <b>611020</b>      | Suéteres, "pullovers", cardiganes, chalecos y similares, de algodón, de punto                                              | (7,2)                  |
| <b>610711</b>      | Calzoncillos y slips, de algodón                                                                                           | (3,7)                  |
| <b>620343</b>      | Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombre o niño, de fibras sintéticas. | (2,7)                  |

### Anexo 3

#### Productos cubiertos por el TPL otorgado por EE.UU. en el marco del CAFTA-DR

| Categoría EE.UU.  | Factores de conversión | Descripción                                                   | Unidad de medida <sup>13</sup> |
|-------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 237               | 19.20                  | Trajes para juego y playa                                     | Doc                            |
| 239               | 6.30                   | Prendas y accesorios de vestir para bebés                     | Kg                             |
| 330               | 1.40                   | Pañuelos de algodón                                           | Doc                            |
| 331               | 2.90                   | Guantes y guanteletas de algodón                              | Dpr                            |
| 332               | 3.80                   | Medias y calcetines de algodón                                | Dpr                            |
| 333               | 30.30                  | Abrigos tipo saco de algodón hombres/niños                    | Doc                            |
| 334               | 34.50                  | Otros abrigos de algodón hombres/niños                        | Doc                            |
| 335               | 34.50                  | Abrigos de algodón mujeres/niñas                              | Doc                            |
| 336               | 37.90                  | Vestidos de algodón                                           | Doc                            |
| 338               | 6.00                   | Camisas de punto de algodón hombres/niños                     | Doc                            |
| 339               | 6.00                   | Camisas/blusas tejido de punto de algodón mujeres/niñas       | Doc                            |
| 340               | 20.10                  | Camisas de algodón hombres/niños no tejido de punto           | Doc                            |
| 341               | 12.10                  | Camisas/blusas de algodón mujeres/niñas no tejido de punto    | Doc                            |
| 342               | 14.90                  | Faldas de algodón                                             | Doc                            |
| 345               | 30.80                  | Suéteres de algodón                                           | Doc                            |
| 347 <sup>40</sup> | 14.90                  | Pantalones de vestir largos y cortos de algodón hombres/niños | Doc                            |
| 348               | 14.90                  | Pantalones de vestir largos y cortos de algodón mujeres/niñas | Doc                            |
| 349               | 4.00                   | Brassieres y prendas para soporte                             | Doc                            |
| 350               | 42.60                  | Batas, etc de algodón                                         | Doc                            |
| 351               | 43.50                  | Prendas para dormir y pijamas de algodón                      | Doc                            |
| 352               | 9.20                   | Ropa interior de algodón                                      | doc                            |
| 353               | 34.50                  | Abrigos de algodón rellenos de pluma hombres/niños            | doc                            |
| 354               | 34.50                  | Abrigos de algodón rellenos de pluma mujeres/niñas            | doc                            |
| 359               | 8.50                   | Otras prendas de vestir de algodón                            | Kg                             |
| 630               | 1.40                   | Pañuelos de fibras artificiales o sintéticas                  | doc                            |
| 631               | 2.90                   | Guantes y guanteletas de fibras artificiales o sintéticas     | dpr                            |
| 632               | 3.80                   | Medias y calcetines de fibras artificiales o sintéticas       | dpr                            |
| 633               | 30.30                  | Abrigos tipo saco de fibras artificiales o sintéticas         | doc                            |

<sup>40</sup> Posteriormente, mediante enmienda al CAFTA-DR realizada en el 2006, Estados Unidos y Nicaragua, acordaron hacer una distinción para los pantalones tejidos ("woven trousers"), bajo las categorías de EE.UU. No. 347, 248, 647 y 648, descritas en el Cuadro 1.

| <b>Categoría EE.UU.</b> | <b>Factores de conversión</b> | <b>Descripción</b>                                                                        | <b>Unidad de medida<sup>13</sup></b> |
|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|                         |                               | hombres/niños                                                                             |                                      |
| 634                     | 34.50                         | Otros abrigos de fibras artificiales o sintéticas, hombres/niños                          | doc                                  |
| 635                     | 34.50                         | Abrigos de fibras artificiales o sintéticas, mujeres/niñas                                | doc                                  |
| 636                     | 37.90                         | Vestidos de fibras artificiales o sintéticas                                              | doc                                  |
| 638                     | 15.00                         | Camisas tejidas de fibras artificiales o sintéticas, hombres/niños                        | doc                                  |
| 639                     | 12.50                         | Camisas/blusas tejidas de fibras artificiales o sintéticas mujeres/niñas                  | doc                                  |
| 640                     | 20.10                         | Camisas de fibras artificiales o sintéticas no tejidas de punto hombres/niños             | doc                                  |
| 641                     | 12.10                         | Camisas/blusas de fibras artificiales o sintéticas no tejidas de punto mujeres/niñas      | doc                                  |
| 642                     | 14.90                         | Faldas de fibras artificiales o sintéticas                                                | doc                                  |
| 643                     | 3.76                          | Trajes de fibras artificiales o sintéticas, hombres/niños                                 | No                                   |
| 644                     | 3.76                          | Trajes de fibras artificiales o sintéticas, mujeres/niñas                                 | No                                   |
| 645                     | 30.80                         | Suéteres de fibras artificiales o sintéticas, hombres/niños                               | doc                                  |
| 646                     | 30.80                         | Suéteres de fibras artificiales o sintéticas, mujeres/niñas                               | doc                                  |
| 647                     | 14.90                         | Pantalones de vestir, largos y cortos, de fibras artificiales o sintéticas, hombres/niños | doc                                  |
| 648                     | 14.90                         | Pantalones de vestir, largos y cortos, de fibras artificiales o sintéticas, mujeres/niñas | doc                                  |
| 649                     | 4.00                          | Brassieres y otras prendas soporte de fibras artificiales o sintéticas                    | doc                                  |
| 650                     | 42.60                         | Batas, etc de fibras artificiales o sintéticas                                            | doc                                  |
| 651                     | 43.50                         | Prendas para dormir y pijamas de fibras artificiales o sintéticas                         | doc                                  |
| 652                     | 13.40                         | Ropa interior de fibras artificiales o sintéticas                                         | doc                                  |
| 653                     | 34.50                         | Abrigos rellenos de pluma de fibras artificiales o sintéticas, hombres/niños              | doc                                  |
| 654                     | 34.50                         | Abrigos rellenos de pluma de fibras artificiales o sintéticas, mujeres/niñas              | doc                                  |
| 659                     | 14.40                         | Otras prendas de fibras artificiales o sintéticas                                         | Kg                                   |